



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

---Siendo las trece horas del día dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Cristian **Marina** (12,50 hs.); Arq. Ramiro **García** (12,45 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (12,55 hs.); Arq. Arq. María Paula **Lapissonde** (12,45 hs.); Arq. Luciana **Tettamanti** (12,55 hs.); Arq. Fabián **Gamba** (12,55 hs.); Arq. Jorge Alberto **Bellezze** (12,50 hs.); Arq. Juan Manuel **Rois** (12,45 hs.); Arq. César **Altuzarra** (12,55 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (12,45 hs.); Arq. Daniel **Morlas** (13,00 hs.); Sr. Ignacio **Robles** (12,55 hs.); Sr. Exequiel **Martínez** (12,55 hs.); Srta. Ana Luz **Lifschitz** (12,55 hs.); Srta. Mariana **Leoni** (12,55); Sr. Juan Pablo **Cagnolo** (13,00 hs.); Sr. Adolfo **Schlieper** (12,50 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (12,45 hs.); Srta. Aldana **Berardo** (12,45 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,50 hs.).-----

---El Sr. Decano da comienzo a la 16ª Reunión – 2ª Sesión Ordinaria. -----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 12, 13, 14 y 15. -----

Sr. Decano: las únicas dos que se han enviado a los Consejeros son las Actas Nros. 12 y 13, así que sino hay objeciones aprobamos esas dos actas. Se aprueban. -----

Se aprueban -por unanimidad- las Actas Nros. 12 y 13.-----

Punto 2) del Orden del Día - Solicitud de licencia de Consejero Directivo. -----

2.1.- Expte. N° 05894/314 H – Arq. Ricardo Bueno – Solicita licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 18 de marzo de 2016 y hasta el 18 de mayo de 2016, por motivos personales. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia de la Consejera Directiva Docente, Arq. María Paula Lapissonde.-----

Sr. Halabicky: la Arquitecta Lapissonde cancela su licencia. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Facundo Valle, a partir del día de la fecha y hasta finalizar el mandato.-----

Sr. Halabicky: el Consejero Valle solicita licencia y lo reemplaza Gastón Chávez.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Gastón Chávez, a partir del día de la fecha y hasta finalizar el mandato.-----

Sr. Halabicky: el Consejero Chávez solicita licencia y lo reemplaza Micaela Sandoval.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Micaela Sandoval, a partir del día de la fecha y hasta finalizar el mandato.-----

Sr. Halabicky: la Consejera Sandoval solicita licencia y la reemplaza Giuliana Serfelipe. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Giuliana Serfelipe, a partir del día de la fecha y hasta finalizar el mandato.-----

Sr. Halabicky: la Consejera Serfelipe solicita licencia y la reemplaza Rocío Vigo. -----

Se aprueba por unanimidad.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Solicitud de licencia presentada por al Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Rocío Vigo, a partir del día de la fecha y hasta finalizar el mandato.-----

Sr. Halabicky: la Consejera Vigo solicita licencia y la reemplaza Juan Pablo Cagnolo. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Celeste Vera, a partir del día de la fecha y hasta finalizar el mandato.-----

Sr. Halabicky: la Consejera Vera solicita licencia y la reemplaza Mercedes Miñón. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directivo Estudiantil, Srta. Mercedes Miñón, a partir del día de la fecha y hasta finalizar el mandato.-----

Sr. Halabicky: la Consejera Miñón solicita licencia y la reemplaza Mariana Leoni. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia de la Consejera Directivo Estudiantil, Srta. Aldana Berardo.-----

Sr. Halabicky: quien también cancela su licencia es la Consejera Berardo.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: quería aprovechar, antes de pasar a los Asuntos Entrados, para hablar sobre un tema que creo que nadie pude ignorar acá, que la última semana, que fue la semana en que arrancaron todos los cursados, digamos, hubo varios problemas en varias asignaturas, ya sea por falta de cargos docentes, por falta de aulas, por diversos temas, incluso en asignaturas que ya antes no tenían cupo, por lo cual su situación no cambió, y que también tuvieron problemas. Se dio la situación en cual algunas cátedras pusieron un cupo..., yo no quiero culpar al docente, para mi el problema es la falta de aula o de docente está hay que ver cómo solucionamos. En algunas cátedras se puso un cupo interno, definido por la cátedra, que va en contra de lo que definió el Consejo Directivo; otras cátedras se vieron obligadas a cambiar su modalidad de trabajo, incluso a no dar la clase, y yo como Consejero Estudiantil entiendo que el problema acá es que la gestión, desde que sacaron los cupos hasta hoy que ya pasaron cuatro meses, no tomó una sola medida para tratar de que las clases se den con normalidad, de hecho cuando fue la votación del presupuesto 2016 presentamos un presupuesto alternativo donde se ponían más cargos docentes para Arquitectura, conociendo la situación de que iban a hacer falta, y el Sr. Decano votó en contra de ese presupuesto; también Consejeros Superiores de otras agrupaciones también votaron en contra, o sea, el Consejo Directivo tomó hace cuatro meses una definición de que los estudiantes puedan elegir el turno y la cátedra en al cual cursar, y hoy en día eso no se está garantizando. Entonces yo creo que esto es responsabilidad, principalmente, de la gestión de la Facultad. -----

Sr. Decano: yo creo que no es así exactamente porque también tiene responsabilidad el Consejo Directivo, que es el órgano máximo de gobierno de la Facultad, hay condiciones de espacios, condiciones físicas que están dadas absolutamente, lamentablemente hasta por cuestiones de seguridad e higiene no puede entrar más gente de la que entra, con lo cual hay que tomar algunas decisiones para irse adecuando a las condiciones que tenemos, o sea, no se puede hacer un edificio en cuatro meses, uno sabe la realidad que tiene, no se pueden conseguir los cargos que

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

uno pretenda en ese tiempo, es decir, con lo cual hay circunstancias que habrá que arbitrar los medios necesarios para poder adecuarnos a esta nueva situación, que no la teníamos, nada más. Consejero Marina. -----

Consejero Marina: como integrante de una de las cátedras, digamos, con problemas ahora, los cuales no los teníamos ya que el Guaraní tenía una capacidad y esa capacidad de alumnos nos permitía trabajar de una manera racional sobre las aulas. El día martes fuimos desbordados y teníamos trescientos diez o trescientos veinte alumnos dentro del taller; la gestión tiene buena capacidad, buena voluntad de solucionar los problemas, nos cambiaron del aula que esta sobre Bedelía al taller más grande, el C11, que ahora es el A1, pero igual con una nueva asignación de aulas no hay una capacidad suficiente para afrontar y dar una clase a trescientos alumnos. Entonces yo les agradezco la demagogia a estos Consejeros, que nos permite suspender las clases, no nos permite poder darle clases a los alumnos, ahora tenemos que reasignar los días, tenemos que reasignar a los docentes, mis compañeros tenían una situación laboral posterior a la Facultad que ahora también la tienen que resolver, tienen que pedir permiso en sus trabajos y reasignar sus horarios. Entonces cada uno tiene que hacerse responsable, se derogó una norma y no hubo propuesta de la misma, o sea, no hay soluciones y seguimos sin proponer y sin solucionar. -----

Sr. Decano: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: en primer lugar hubo propuestas dentro del Consejo Directivo para tratar de dar solución, de hecho el proyecto original planteaba también el tema de los cargos docentes, que se aprobó solamente el artículo de los cupos, pero más allá de eso hay cosas concretas, digamos, el Decano de la Facultad votó en contra de un presupuesto que asignaba más cargos docentes para Arquitectura; en esos cuatro meses no se agregó un solo cargo docente; tenemos edificios, aparte del edificio de la Facultad, hay otros edificios de la U.N.R. que se podrían usar, que tienen espacio físico disponible, que se podrían usar para poder dividir esa cantidad de alumnos, mientras arranca la construcción del tercer piso que, dicho sea de paso, se aprobó en el presupuesto 2015 y todavía no arrancó. No hace falta que los trescientos alumnos estén en un salón, es posible dividir, no me quiero meter en ese debate porque, en realidad, no es la cuestión, la cuestión es que las aulas se pueden garantizar, que los cargos docentes se pueden, por lo menos, exigir a Rectorado, por lo menos votar un presupuesto que propone poner más cargos docentes, obviamente no digo que esto salga de la noche a la mañana pero sí que podamos ir en un camino de solucionarlo y que, claramente, la gestión no está yendo a un camino de solucionarlo. Obviamente nosotros, como Consejeros Directivos, tenemos que tomar medidas, aparte de otro proyecto que ya hemos presentado, que tocaba el tema de los cargos docentes, tocaba el tema de las aulas, presentamos dos proyectos sobre tablas para dar una solución lo más urgente e inmediata posible porque entendemos que tienen que poder cursar en el turno que eligieron, que no los pueden mover porque sí pero que de eso depende principalmente de que se garanticen las condiciones. -----

Sr. Decano: Consejero García. -----

Consejero García: yo quiero dar mi solidaridad a mis compañeros docentes que van a tener todos estos problemas que vamos a tener que enfrentar para hacer nuestro trabajo de la manera más

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

aceptable posible cuando, en realidad, este año vamos a tener más problemas que el año pasado. Mi manera de pensar es bastante simple, nosotros teníamos algunos problemas resueltos y otros no, ahora tenemos más problemas que el año pasado y se ha transferido la responsabilidad y la necesidad de maniobra permanente al Claustro Docente, que va a tener que trabajar en condiciones que no son las mejores, pero no que no son las mejores en un sentido astronómico de la cuestión, no son las mejores que podríamos tener físicamente y concretamente con lo que disponemos como recurso. Entonces acá hay un tema de doblar la realidad hasta que quepa donde yo quiero que quepa, en vez de asumir que hay una realidad, que tenemos ciertos recursos que no son nuestros, son del Estado Nacional, y que tenemos que usarlos lo más racionalmente posible. Por eso mi solidaridad va con los problemas que van a tener nuestros compañeros docentes, para poder dar la formación de calidad que nosotros nos comprometemos a dar en la circunstancias que nos toca enfrentar. -----

Consejero Rois: yo trato de entender los dos puntos de vista que traen a la mesa y me parece que los dos tienen algo de razón; creo que los dos puntos de vista encontrados, la defensa acérrima de uno y la defensa acérrima del otro, también hay un poco de fundamentalista en sus posiciones, sobretodo en estos momentos de elecciones estudiantiles, de chicana política de un lado y del otro, no creo que sea la manera más constructiva para hablar de este tema, el Decano sigue responsabilizando al Consejo Directivo por una decisión y, por supuesto, el Apocalipsis es culpa nuestra, etc.; y yo insisto, "La Cuarta" o el Colectivo Docente, insiste con la posición que tomamos al momento de votar la eliminación de los cupos, entendiendo que los cupos no son la solución a los verdaderos problemas que tenemos en la Facultad. Por un lado, hay que aceptar que es una Universidad masiva, no tenemos la misma cantidad de alumnos que teníamos hace treinta años cuando hicimos el Plan. Por otro lado, los cupos así como estaban era un residuo, básicamente había una manera de organizar, en forma muy arbitraria, a los alumnos de primer año, entendiendo algunas cuestiones de turno pero también de forma muy arbitraria con respecto a un supuesto número de las proyectuales; a mí nunca se me explicó por qué me daban veinte alumnos en primer año y, por otro lado, en cuatro materias, solo en cuatro materias al inicio de los otros ciclos de otras áreas, donde ya había problemas, o sea, Urbanismo ya tenía los problema que tiene y los problemas que tiene Urbanismo, imagino que por extrapolación, es también el problema en otras materias, es por un problema de falta de coordinación de criterios de regularidad, promoción y evaluación en las materias; yo he visto en las tres cátedras de Urbanismo resultados de un parcial colgado en el pizarrón, donde había alumnos que tenían dos, tres, cuatro, si con cinco ya es insuficiente, por qué le ponés dos a un alumno. Evidentemente hay alumnos que van a decir que no es conveniente sacar dos, ir a una cátedra que te pone un dos y que te deja libre, y después la otra cátedra pregunto, porque tengo amigos que dan clases ahí, como dan los parciales, y dicen "reprobamos el cincuenta por ciento". Si vos estás reprobando el cincuenta por ciento hay un problema. Después hay otras cátedras que tienen otros criterios de regularidad, mucho más laxos, y todo el mundo va a esa cátedra, entonces el Secretario Académico por qué no sienta a los profesores titulares a hablar de eso, ese es el verdadero problema, no hay coordinación de criterio de regularidad, y hay otras materias que directamente tienen criterios de promoción completamente distintos entre materias. entre asignaturas. Hay

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Consejeros que están sentados en esta mesa, que son profesores titulares, que tienen criterios totalmente distintos a otras materias de la misma asignatura, a otras cátedras de la misma asignatura, por eso los alumnos van todos a una cátedra en diferencia de otra, porque hay diferentes criterios. Yo no estoy diciendo que una sea mejor o peor, lo que estoy diciendo es que tenemos que coordinar para tener el mismo criterio, no estoy hablando de los temas, estoy hablando de los criterios, ese es el verdadero problema y no los cupos; y sí, tenemos problemas de espacio físico, confrontémoslos, hablemos de cuáles son los verdaderos problemas pero si seguimos chicaneándonos entre nosotros nunca vamos a encontrar una solución. -----

Sr. Decano: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: yo vuelvo a repetir, no termino de entender qué era lo que estaba mal, o sea, la cátedra nuestra estaba organizada de una manera y ahora esta desorganizada a raíz de una propuesta de Consejo Directivo, cuál es el acto demagógico, qué es lo que derogamos, eso es lo que no entiendo. -----

Sr. Decano: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: lo último, un ejemplo es lo que pasó el martes, me llegaron comentarios, en "Expresión Gráfica II" con Pistone, que es una materia que no tenía cupos, con los cual su situación no cambió y sin embargo no se pudo dar la clase por sobrecarga de la cantidad de alumnos, falta de docentes, no se cómo fue lo del espacio físico porque no estuve yo personalmente pero es un problema que, evidentemente, no es lo de los cupos. El tema de los cargos docentes, hemos visto otros años, habiendo cupos incluso, problemas en al cátedra de Bragos, y acá hay una gestión que no se puede culpabilizar al Consejo Directivo, obviamente, nosotros vamos a tratar de proponer cosas pero también hay una gestión que tiene una serie de cargos, que todos cobran un sueldo, que tiene determinadas cosas que pueden hacer, cosas concretas que ya nombré antes, como lo del presupuesto y un montón de cosas, y que no me consta que se estén gestionando espacios en otros lugares de la UNR, en coordinación con el Rector, donde consta que esté pidiendo a Rectorado o la Universidad Nacional Rosario más cargos docentes, de hecho vuelvo repetir, votó en contra de ese presupuesto que se proponía. Entonces no quiero llevarlo..., no quiero que suene como una chicana política, yo considero que es la realidad, que acá no se puede poner una cuestión de estudiantes contra docentes porque en realidad el estudiante tiene derecho a elegir la cátedra y el docente tiene derecho a dar clases en condiciones dignas, de tener espacio físico, de no tener cien alumnos y eso depende, principalmente, de cuestiones políticas relacionadas a la gestión de la Facultad y de la Universidad. -----

Sr. Decano: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: de nuevo no sé si es un problema o es una virtud, estoy en Expresión Gráfica con Pistone también, una de las cátedras más numerosas, y se dictó clase, se trabajó en case, no sé de dónde llegó esa información, ¿se entiende?, ahora escuchen a sus compañeros, yo he visto comentarios en Facebook de los compañeros reclamando a los estudiantes, a sus representantes, que así esto no les permite cursar. -----

Punto 3) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

3.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 14348 - Dictamen Final de Comisión Asesora que

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

entendió en el llamado a concurso para un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Héctor D. Floriani. -----

Sr. Decano: leo el Acta “ACTA DICTAMEN FINAL” - En la ciudad de Rosario, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil dieciséis, en la sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, luego de finalizada la oposición y entrevista personal, se reúne la Comisión Asesora integrada por los Arq. Héctor Floriani, Arq. Isabel López, Arq. Mónica Sánchez, Arq. Nicolás Baudino y la Srta. Franca Carassai, designada para entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 170/14 C.D., para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Profesor Héctor Floriani. En este estado la Comisión Asesora deja constancia de que ha tenido en cuenta a los fines de la evaluación todas y cada una de las pautas fijadas por la Ordenanza de Concurso, las normas particulares de la Facultad y los siguientes criterios: Generales: De los elementos presentados y de la actuación en las distintas instancias del concurso, la Comisión evalúa los méritos en atención a las siguientes pautas: a) Lo pedagógico y didáctico, valorando las propuesta y actuaciones que promuevan el interés y la actitud investigativa de los alumnos por los conocimientos referidos a la disciplina urbanística, y la capacidad de planificación, organización y estructuración en la disciplina dentro del área pertinente y b) Los conocimientos conceptuales y particulares referidos a la disciplina y las asignaturas objeto del concurso. Además también se tiene en cuenta la participación del postulante como profesional, docente e investigador y su concepción de la Universidad en la realidad regional y nacional así como su interpretación del contexto cultural urbanístico-arquitectónico. Específicos: Antecedentes - Con respecto a los antecedentes la Comisión tiene en cuenta aquéllos que guardan relación directa con las asignaturas objeto del concurso. Por otra parte se aclara que la Comisión en su dictamen, solo hace referencia a los antecedentes que considera relevantes, priorizando los cargos de docencia universitaria obtenidos por concursos de antecedentes y oposición. La falta de mención de algún antecedente no significa omisión, sino que el mismo no fue considerado de relevancia. Oposición - Se consideran los siguientes elementos: a) Estructura de la exposición: enfoque del tema, desarrollo y orden de la exposición, lenguaje empleado, equilibrio y proporción de los temas desarrollados; b) Capacidad didáctica, claridad de exposición, claridad de conceptualización, motivación y c) Versación evidenciada sobre el tema de exposición. Propuesta pedagógica y entrevista personal - Se valorará la coherencia de la propuesta pedagógica y los medios puestos en obra para su realización. Se utilizará para completar el conocimiento sobre las ideas del postulante, así como su postura pedagógica y postura frente a la ciencia. Dr. Arq. Roberto Kawano: Antecedentes: Títulos: Arquitecto. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. Universidad Nacional de Rosario. 03 de abril de 1996. Doctor por la Universidad de Valladolid. Programa de Doctorado "Arquitectura y Ciudad: materiales para el análisis arquitectónico y urbano". Departamento de Urbanismo y Representación de la Arquitectura. Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Universidad de Valladolid. 27 de octubre de 2005. Docencia: Inicia su carrera docente en la Cátedra de Adrián Caballero y Prof. Héctor Floriani desde 1997 hasta 2004 como Ayudante de Primera. Se ha desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos de forma interina de 2004 a la fecha en las asignaturas concursadas en esta casa de estudios y como Profesor Adjunto Ordinario desde 2007 a la fecha de las asignaturas Urbanismo I, II y Taller de Intervención Urbanística de la Cátedra del Arq. Diego Valiente en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral. Desde 2013 a la fecha se desempeña como JTP en dos asignaturas optativas. En la docencia de Posgrado es profesor a cargo del seminario “El fin de la ciudad. El límite (o su ausencia como fundamento de lo urbano)” en el Doctorado de Arquitectura de la UNR, FAPyD y desde 2011 a la fecha es profesor de “Políticas Sectoriales” en la carrera de Especialización en Planificación Urbano Territorial en la FAPyD, UNR. También es Profesor a cargo de la asignatura “Temas y Problemas de la Arquitectura y la Ciudad” en la Maestría en Arquitectura desde 2011 en la FADU, UNL. Investigación: Es integrante de proyectos de investigación desde 1998 y Desde 2011 acredita ser Docente Investigador Categoría 3 en el programa de incentivos. Publicaciones: Ha participado en diversas reuniones científicas, varias veces como ponente, y ha publicado en actas de esas reuniones y en revistas especializadas. Ha participado en la redacción de dos libros coordinados por la Arq. Mirta Levin. Formación de Recursos Humanos: Ha participado en la formación de recursos humanos en cinco tesis de graduación. Actualmente está participando en la codirección de dos tesis de Doctorado. En carácter de Director y/o Codirector, ha participado en becas de iniciación científica. Se desempeñó como evaluador de diversas tesis de Doctorado, de Maestría y de Grado. Tiene participación en varias comisiones evaluadoras. Ha participado en varios convenios de cooperación y asistencia técnica entre la FAPyD e instituciones públicas de planificación. Gestión Universitaria: Se ha desempeñado como Consejero Directivo alumno y, más recientemente, como Secretario de Investigación y Posgrado de la FAPyD. Oposición, propuesta pedagógica y entrevista: Contextualiza los temas objeto del concurso respecto a la organización de la asignatura en que se enmarcan, tanto en lo teórico como en lo práctico, eligiendo dos conceptos que sintetizarán y estructurarán el resto de los contenidos. El desarrollo de los mismos ha sido pertinente con conceptos y nociones precisas e ilustraciones acordes con ellas. La estructura de la clase resultó coherentemente organizada y eficaz a los fines didácticos, con una secuencia que facilitó la comprensión de los temas. La comunicación y lenguaje empleado fueron apropiados y concretados en ritmos que permitían ir reflexionando a medida que avanzaba la exposición. Manifestó el conocimiento de una adecuada información demostrando manejar con solvencia los contenidos más clásicos hasta los contemporáneos. Se ajustó al tiempo asignado. Quedó demostrada la capacidad didáctica y la claridad en las conceptualizaciones. Evidenció tener versación respecto a los temas haciendo referencias pertinentes a los diversos autores relevantes al respecto. En la entrevista respondió con solvencia a los requerimientos y temas planteados por la comisión respecto a la prueba de oposición, tanto en relación a la práctica de la enseñanza, al desempeño profesional y al manejo de la bibliografía. En la entrevista personal, demostró interés y motivación respecto a la docencia, asociando el aprendizaje a ciertas actividades lúdicas para lograr entusiasmo en los estudiantes. La propuesta

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

pedagógica que presenta evidencia un claro encuadre en el rol del cargo que se concursó así como en la estructura de la Cátedra a cargo del Dr. Arq. Floriani. Hace aportes interesantes a la propuesta del titular y desarrolla minuciosa y detalladamente los aspectos conceptuales, metodológicos e instrumentales de las tres asignaturas de la disciplina, incluyendo cronograma de actividades, donde establece relación de las tareas prácticas y teóricas. Desarrolló las instancias especiales de evaluación, las condiciones para la regularización y aprobación y otras cuestiones operativas junto a sus cronogramas tentativos. Por todo lo expresado precedentemente, la Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios el siguiente ORDEN DE MÉRITOS. Roberto Kawano - 90 puntos. No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los intervinientes de conformidad previa lectura y ratificación”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiendo sido publicado, y notificado al aspirante, el Dictamen Final emitido por la Comisión Asesora interviniente, y transcurrido el plazo establecido en el Artículo 37° de la Ordenanza N° 525 para presentar impugnaciones, no se han registrado escritos en tal sentido”. Este Dictamen ya fue enviado a los Consejeros por mail, así que si no hay problema se aprueba el dictamen de la Comisión Asesora. -----
 Se aprueba por unanimidad.-----

3.2.- Tratamiento sobre Tablas - Notas presentadas por docentes de la Casa solicitando la incorporación al régimen de Carrera Docente, según Resolución C.S. N° 036/2015. -----

Sr. Decano: como hicimos en otros casos, leo el nombre y el cargo. Hasta que se complete la lista van a ir llegando en cada sesión de Consejo “Arq. L. **Bruno** - Ayudante de Primera, dedicación simple; Ing. V. **Pasch** - Profesor Titular, dedicación semiexclusiva; Arq. A. **Basso** - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. J. M. **Sánchez Montilla** - dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, uno dedicación semiexclusiva y otro dedicación simple; Arq. V. **Brachetta** - Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva; Arq. M. C. **Ferreño** - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple y Arq. V. **Pederneschi** - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva”. Se aprueban. -----

Consejero Lattanzi. Quiero hacer una consulta con respecto a este tema. ¿los docentes están al tanto de que tienen que hacer este trámite?. -----

Sr. Decano: por supuesto, sí, el trámite es personal, eso ya fue informado reiteradas veces, tienen que presentarse en Dirección General de Administración y presentar la nota si quieren entrar a Carrera Docente porque es un derecho del docente, no es estrictamente un obligación o una imposición. -----

Consejero Bellezze: el gremio informó hace rato. -----

Sr. Decano: yo ahora quería hacer un breve comentario porque van a ver una serie larga de resoluciones ad referendum. Yo me tomé el atrevimiento, y le pido al Consejo que analice en cada caso, en general había dos temas que yo lo anticipé en el Consejo anterior, que eran la Comisión para las Becas de Investigación del CIUNR, que no se había votado en la Comisión, y eso ya se hizo, había que hacerlo; y el Calendario Académico por cuestiones obvias de necesidad, incluso para pedir los programas a los profesores, etc., etc.. Además, surgieron una serie de temas que, en general, en la mayoría, no todos pero en la mayoría, son solicitudes de equivalencias o de créditos que necesitaban los alumnos para poder inscribirse al Año

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Académico. Entonces me pareció razonable en esos casos tomar esas resoluciones y otorgarlo ad referendum de este Consejo para que pudieran anotarse en el Año Lectivo porque no habíamos llegado en término con eso. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.3.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 048/2016 – Nota presentada por el Arq. Matías Imbern solicitando la inclusión del Espacio Curricular Optativo “Cultura Digital”, para el dictado del Curso Lectivo 2016. -----

Sr. Decano: yo dicté la Resolución a los efectos de que se pudiera incorporar a las otras Optativas que se habían presentado y que estuviera presente en el llamado del primer cuatrimestre. -----

Consejero Martínez: nosotros, justo en esta homologación, creo que el docente Matías Imbern cada año presenta las Optativas después del plazo, todos los años tenemos que hacer una homologación o aprobarla ...inaudible...-----

Consejero Rois: en la nota se disculpaba porque se le había pasado. -----

Consejero Martínez: lo que pasa es que sino después siempre tenemos que estar haciendo homologaciones, tratando los temas muy rápido. En el momento que se abra, ver alguna manera notificar, ya sea por escrito mediante Bedelía a los docentes que realizan Optativas, o un mail especial solamente para esto, para tener que evitar este tipo de problema porque todos los años tenemos..., este es el caso, tenemos siempre el mismo inconveniente, que se presenta fuera de tiempo. -----

Sr. Decano: no estaba en conocimiento de eso, pero si está ad referendum..., a mí me pareció que correspondía de alguna manera someterlo a la voluntad de ustedes para darle la oportunidad.-----

Consejero Martínez: no es una postura en contra de la materia sino es para evitar todo este tipo de trámites que tenemos que hacer después. -----

Sr. Decano: correcto. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.4.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 049/2016 – Nota presentada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Arq. Bibiana Cicutti elevando la propuesta de designación de los integrantes de las respectivas Comisiones Evaluadoras para el ingreso a la Carrera de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Rosario. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sr. Decano: leo la Resolución “Expte. N° 12549/11. Rosario, 07 de marzo de 2016. VISTO la nota presentada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Arq. Cicutti, Bibiana, elevando la propuesta de designación de integrantes de las distintas Comisiones Evaluadoras para el Ingreso a la Carrera de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Rosario, según lo establecido por las Resoluciones de C. S. Nros. 2666/2015 y 2667/2015; y CONSIDERANDO que fue solicitado por los Delegados de esta Casa de Estudios ante el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario (C.I.U.R.N.); POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Designar los miembros que integrarán las Comisiones Evaluadoras para el

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Ingreso a la Carrera de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Rosario. Miembros del Claustro Docente para Líneas Estratégicas U.N.R.: Doctor Arquitecto SALGADO, Marcelo (Titular) y Arquitecta BRACALENTI, Laura (Suplente). Miembros del Claustro Docente para Convocatoria por FAPyD: Arquitecta PONZINI, Bibiana Ada (Titular); Arquitecta PONTONI, Silvina Alejandra (Titular); Arquitecta MOSCONI, Patricia Irene (Suplente) y Arquitecto VÁZQUEZ, Jorge Alberto (Suplente). Miembros del Claustro Docente (externo): Arquitecto ARROYO, Julio (Titular) y Arquitecto MULLER, Luis (Suplente). Miembros del Claustro Estudiantil: A DESIGNAR (Titular) y A DESIGNAR (Suplente). ARTICULO 2°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Regístrese comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 049/2016. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. Los miembros del Claustro Estudiantil quedaban “a designar” pero yo se que esto ya fue designado porque esto ya tuvo lugar, esto era para las becas que la Universidad planteó, una Beca por Facultad para el ingreso a Carrera de Investigadores del CIUNR. -----
Consejero Rois: Decano, por qué este expediente no lo dejó en tratamiento en Comisión para verlo con tiempo, para leerlo?. -----

Sr. Decano: estuvo el expediente estaba en Comisión, el tema es que la Comisión en este sentido..., yo por eso hice hincapié, en el otro Consejo, de que se había demorado con otros temas que había juzgado más pertinentes o más prioritarios, este quedó y en realidad se tenía que hacer la selección de los investigadores, estaba en la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Consejero Altuzarra: yo me opongo. -----

Consejero Bellezze: yo me voy abstener porque no se nada. -----

Consejero Rois: yo me voy abstener porque no... -----

Consejero Bellezze: hay muchos amigos míos en la lista, así que mejor corresponde que me abstenga. -----

Sr. Decano: bueno, se aprueba por mayoría. -----

Se aprueba por mayoría.-----

3.5.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 050/2016 – Srta. Rocío Aldana Uriarte – Solicitud de Equivalencias. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sr. Decano: estos son los casos de equivalencias para poder anotarse en el Curso Lectivo “Expte. N° 09449/245 A. Rosario, 07 de marzo de 2016. VISTO el pedido formulado por la Srta. Rocío Daiana Uriarte, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Nacional de Mar del Plata, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera de Arquitectura de esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO a los dispuesto en las reglamentaciones vigentes, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, a la Señorita Rocío Daiana URIARTE (D.N.I. N° 36.524.517), la equivalencia de las siguientes asignaturas, con sus correspondientes calificaciones, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente:
* “Introducción a la Arquitectura”: siete (7) – Bueno; * “Expresión Gráfica I”: seis (6) –

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Aprobado; * “Materialidad I”: siete (7) – Bueno; * “Análisis Proyectual I”: ocho (8) – Muy Bueno; * “Historia de la Arquitectura I” : siete (7) – Bueno; * “Expresión Gráfica II”: ocho (8) – Muy Bueno; * “Análisis Proyectual II”: ocho (8) – Muy Bueno; * “Historia de la Arquitectura II”: seis (6) – Aprobado. ARTICULO 2º.- Otorgar equivalencia parcial en la asignatura “Geometría Descriptiva” por haber aprobado en la Facultad de origen: Introducción a la Comunicación Visual y Comunicación Visual I y II, deberá cursar los temas correspondientes a: Sombras en Perspectiva y axonometría; Poliedros secciones y desarrollo; Superficies curvas secciones y desarrollo. ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 050/2016. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”.

Consejero Martínez: ¿esta chica es la que hace la homologación de la Universidad de Mar del Plata?.

Sr. Decano: sí. Se aprueba entonces.

Se aprueba por unanimidad.

3.6.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 051/2016 – Srta. Ornella Gambitta – Solicitud de asignación de créditos académicos, por equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Ecole Nationale Supérieure d’Architecture et de Paysage de Bordeaux. (Se adjunta informe de Secretaría Académica).

Sr. Decano: leo la Resolución “Expte. N° 13515/33 A. Rosario, 07 de marzo de 2016. VISTO la nota presentada por la Srta. Ornella Gambitta, solicitando la asignación de crédito por equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Ecole Nationale Supérieure d’Architecture et de Paysage de Bordeaux; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO a los dispuesto en las reglamentaciones vigentes, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Otorgar a la Srta. Ornella Gambitta (D.N.I. N° 36.860.639) los créditos por equivalencia que se detallan a continuación: * Tres (3) créditos por Cours d’architecture: con calificación siete (7) Bueno y * Tres (3) créditos por ENSAP - Bordeaux Internationale Française Langue étrangère FLE: con calificación siete (7) Bueno. ARTICULO 2º.- Establecer que los créditos propuesto se consideran en el marco de los Espacios Curriculares Optativos. ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 051/2016. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. Consejero Robles.

Consejero Robles: quería aclarar que en el caso de los puntos 3.6 al 3.8 y el 3.11 al 3.16 corresponde a todas solicitudes análogas a los estudiantes que tienen créditos por intercambio, por Workshops, ya se pueden enviar a la Comisión de Asuntos Académicos, no hace falta...-----

Sr. Decano: en realidad, Consejero, salieron de la Comisión de Asuntos Académicos. Yo, para permitir que estos alumnos se pudieran inscribirse en el Año Académico, como no se trataron en su momento, lo estoy haciendo ad referéndum del Consejo para permitirle la inscripción al año, pero lo que decidan ustedes es lo que se hace.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Consejero Rois: porque para hacer más rápido leemos todos. -----

Sr. Decano: sí, por supuesto.-----

Consejero Bellezze: una pregunta, ¿todas estas equivalencias están pasadas por la correspondiente Comisión de Equivalencias?. -----

Sr. Decano: por supuesto. -----

Consejero Bellezze: porque eso garantiza el trámite, digamos, por eso hay algunas cosas que por ahí son Optativas, que son distintas, que sí podríamos...-----

Sr. Decano: la Optativa era distinta y era la única. -----

Consejero Bellezze: después está el Workshop. -----

Consejero Rois: hay como un paquete que todas las que son homologación. -----

Consejero Bellezze: claro, todas las que pasaron por Comisión de Equivalencia sí. -----

Consejero Rois: o asignación de créditos académicos. -----

Sr. Decano: se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.7.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 052/2016 – Srta. Mariángeles Rizzo – Solicitud de asignación de créditos académicos, por haber cursado y aprobado la asignatura opcional “Territorios Costeros” en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sr. Decano: leo la Resolución “Expte. N° 14008/14 A. Rosario, 07 de marzo de 2016. VISTO la nota presentada por la alumna Mariángeles Rizzo, solicitando la asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado la asignatura opcional “Territorios Costeros” en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO a los dispuesto en las reglamentaciones vigentes, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, a la Señorita Mariángeles RIZZO (D.N.I. N° 35.221.893), los créditos que a continuación se detallan: * Tres (3) créditos académicos, con carácter de asignatura optativa, por haber cursado y aprobado la asignatura opcional “Territorios Costeros” en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, con calificación ocho (8) - Muy Bueno. ARTICULO 2°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 052/2016. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”.
 ¿Se Aprueba?. -----

Varios: sí. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.8.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 053/2016 – Srta. María A. Lima Pergomet – Solicitud aprobación –por equivalencia- de la asignatura “Proyecto Arquitectónico II”, por haber cursado y aprobado asignaturas en el Departamento de Arquitectura de la Università degli Studi “Federico I”, Nápoles, Italia. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Sr. Decano: leo la Resolución “Expte. N° 14193/3 A. Rosario, 07 de marzo de 2016. VISTO la nota presentada por la Srta. María Agustina Lima Pergomet, solicitando la aprobación por equivalencia de la asignatura Proyecto Arquitectónico II, por haber cursado y aprobado las asignaturas Laboratorio Di sintesi Finale in Progettazioni Architettonica y Laboratotio Di Progettazioni Architettonica, en Dipartimento Di Architettura de la Università degli Studi Federico II, Nápoles; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°. Otorgar a la alumna María Agustina Lima Pergomet (D.N.I. N° 35.452.342) la aprobación por equivalencia de la asignatura Proyecto Arquitectónico II, con calificación 10 sobresaliente, por haber cursado y aprobado las asignaturas Laboratorio di Sintesi Finale in Progettazioni Architettonica y Laboratotio di Progettazioni Architettonica, en Dipartimento Di Architettura de la Università degli Studi Federico II, Nápoles. ARTICULO 2°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 053/2016. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. ¿Se aprueba?

Varios: sí.

Sr. Decano: el 3.9 y 3.10 lo tratamos después.

Consejero Lattanzi: ¿por qué el 3.9 y 3.10 no?.

Consejero Bellezze: porque no tienen las mismas características, los tratamos después.

Consejero Rois: no es un paquete de lo mismo.

Consejero Bellezze: aclaración, no son equivalencias, son créditos académicos, yo... ..

Sr. Decano: no, esto no es lo mismo, son créditos académicos, lo que pasa es que los créditos son necesarios para anotarse en las materias.

Consejero Bellezze: está bien, aclaro lo que dije antes, yo propongo no discutir lo que pasó por Comisión de Equivalencia, estos no son de la Comisión de Equivalencias, la Comisión de Equivalencias, cierro los ojos, son todos titulares en la cátedra y aprueban su materia con la responsabilidad que les corresponde, es problema de ellos digamos, pero los créditos los tenemos que asignar nosotros , eso no lo asigna ninguna persona. Lo quiero aclarar porque no es un paquete, quiero analizarlo un poquito más, no son equivalencias que el titular dice “mi materia es igual a esta”.

Consejera Berardo: es que sino los chicos no se están pudiendo anotar a cursar.

Consejero Bellezze: hubieran cursado acá la optativa, esto es un privilegio digamos.

Consejero Rois: sigamos expediente por expediente y listo. ...diálogos... ..

Consejero Rois: yo agradezco al Decano que nos haya acelerado este proceso. Yo vine el viernes a las once y media porque tenía un tiempo y tenía ganas de ver todos estos expedientes porque sabía que estaban y, cuando no los encontré en la caja, Juan me dijo que ya estaban metidos dentro del gabinete porque estaban para homologación; los pedí, los revisé, los vi todos y después seguimos en la reunión, fue una reunión más o menos corta, como verá hay bastante despachos, el tema es que ahora hay otros Consejeros que preguntan, o sea, se aceleró pero se entrometió un poco en el funcionamiento de la Comisión.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Sr. Decano: yo quería favorecer en el sentido de “ad referéndum” para darles a los alumnos la posibilidad de que se anoten al año porque, en general, el Consejo no plantea mayores problemas y no se podían anotar si en la Comisión se seguía trasladando el tema. Yo, incluso, tampoco culpo a la Comisión porque la Comisión habrá juzgado que había temas prioritarios antes que este, yo lo planteo para dar esa posibilidad, no dar esta alternativa es dejarlo a los alumnos sin poder anotarse. -----

Consejero Rois: vayamos uno por uno. ...diálogos... La idea es aprobar pero, como ya se confundió todo, si podemos ir punto por punto y....-----

Sr. Decano: vamos punto por punto, perfecto. -----

Consejero Bellezze: ¿cuál es el informe de Secretaría Académica es una materia curricular y no optativa?. -----

Sr. Decano: acá está. El informe de Secretaría Académica dice lo siguiente “Destinatario: Consejo Directivo. Rosario, 12 de noviembre de 2015. Visto el expediente de referencia, por la cual al alumna María A. Lima Pergomet solicita la aprobación –por equivalencia- de la asignatura “Proyecto Arquitectónico II”, por haber cursado y aprobado las asignaturas Laboratorio di Sintesi Finale in Progettazioni Architettonica y Laboratoto di Progettazioni Architettonica, en Dipartimento Di Architettura de la Università degli Studi Federico II, Nápoles, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil entre la FAPyD-UNR y esa Universidad, con calificación Diez (10) – Sobresaliente en la escala de la UNR, equivalente a la calificación 30/30 de la escala italiana, en ambas asignaturas, esta Secretaría Académica recomienda: Otorgar la aprobación “Proyecto Arquitectónico II” –por equivalencia, con las asignaturas detalladas en el párrafo precedente, cursadas y aprobadas en el Dipartimento Di Architettura de la Università degli Studi Federico II, Nápoles, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil entre la FAPyD-UNR y esa Universidad, con calificación Diez (10) – Sobresaliente en la escala de la UNR. Informar de lo resuelto al Arq. Manuel Fernández de Luco, Encargado de Curso de la asignatura Proyecto Arquitectónico II”, donde se encontraba inscripta la solicitante durante el Curso 2014. Sin otro particular, saludo a Uds. atte. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico”. -----

Consejero Rois: entonces Manuel tiene que anotar la nota él, aceptando al nota italiana. -----

Sr. Decano: exacto. ¿Se aprueba?. -----

Consejero Bellezze: una duda, ¿el sistema es así, no hace falta que se inscriba en alguna...?.-----

Sr. Decano: ¿le podemos permitir al Secretario Académico que lo aclare?. -----

Consejero Bellezze: no, está bien, como curiosidad, ¿tiene que inscribirse en alguna de las asignaturas, no es automático sin asignatura?. -----

Arq. Bertozzi: la alumna está inscripta en la asignatura, independientemente de que esté allá, o pide la homologación después, depende el caso. -----

Consejero Bellezze: o sea, no hace falta que este en ningún taller para que la homologuen. -----

Arq. Bertozzi: no, pero cuando ella se va de acá se lleva un contrato de estudio donde figura la materia que va cursar allá, con la aceptación de la Universidad de destino, por la cual va a dar la equivalencia acá, y esa tiene la firma del profesor; eso se ha hecho casi siempre así, por eso tiene que estar inscripta. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Sr. Bellezze: si es una forma digamos. -----

Arq. Bertozzi: es una conformidad, es una acuerdo digamos, pero se llama “Contrato de Estudio”, eso figura en todos los programas de movilidad. -----

Consejero Bellezze: quiero decir que es formal, ella no va a cursar esa materia con Fernández de Luco. -----

Arq. Bertozzi: no. Además, como se hace en el marco de un Convenio, existe el compromiso de las dos instituciones de reconocimiento recíproco. -----

Consejero Bellezze: sí, eso está claro, gracias. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.9.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 054/2016 – Arq. Ana Valderrama – Solicita asignación de créditos académicos a los alumnos que asistieron y aprobaron el “Primer Workshop Designing Heritage Tourism Landscapes”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Consejero Rois: agradezco al Decano que nos haya sacado de encima todo este trabajo pero me resulta curioso que, de cuatro Workshops de asignación de créditos académicos para Workshops que estaban en tratamiento para la Comisión, solo se apruebe para nuestra homologación uno, curiosamente de la Vicedecana, cuando había dos míos y uno de Dócola, que aparecen en la mesa hoy en los despachos de Comisión, también para pedido de aprobación. -----

Sr. Decano: recojo el error. -----

Consejero Bellezze: yo voy a votar por la negativa porque..., ah el informe... -----

Consejero Rois: una cosa curiosa porque yo vi esos expedientes y me resultó muy curioso quiénes asistieron a este Workshop, asistieron los alumnos de la FAPyD que ya estaban en Europa y que pudieron ir a este Workshop, me apreció una cosa medio rara. -----

Sr. Decano: la resolución dice “Expte. N° 13221/55 H. Rosario, 07 de marzo de 2016. VISTO la nota presentada por la Arquitecta Ana María Valderrama, solicitando la asignación de créditos académicos a los alumnos que participaron y aprobaron el Workshop Designing Heritage Tourism Landscape, realizado desde el 17 al 26 de setiembre de 2015; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO a los dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°. Otorgar, a los alumnos que se detallan a continuación, tres (3) créditos académicos como espacio curricular optativo, por haber cursado y aprobado el Workshop Designing Heritage Tourism Landscape, con sus calificaciones correspondientes: Srta. Celene RIZZUTO GONZALEZ Calificación 9; Srta. Bianca MARENGO: Calificación 9; Srta. Ariadna ADORNI: Calificación 8 y Srta. María Julieta LOUBIERE: Calificación 7. ARTICULO 2°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 054/2016. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. Está el informe de Secretaría Académica, que dice “Destinatario: Sr. Decano. Rosario, 1° de diciembre de 2015. Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Consejo Directivo, a fin de informarle que corresponde dar intervención al Consejo Directivo en el expediente de referencia, por el cual la Arquitecta Ana María Valderrama solicita la asignación de créditos académicos a los alumnos

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

que participaron y aprobaron el Workshop Designing Heritage Tourism Landscape. Teniendo en cuenta que el citado Workshop se encuadra dentro de los estándares establecidos por la Resolución N° 328/2012 C.D., que el mismo fue declarado de “Interés Académico” por el Consejo Directivo mediante Resolución N° 193/2015 C.D., que forma parte de las actividades regulares de la Red Internacional de Escuelas de Arquitectura Heritage Tourism Landscape, y que se adjunta una lista a fs. 2 con cuatro estudiantes calificados, esta Secretaría Académica recomienda: Otorgar tres (3) créditos académicos a los estudiantes del Plan 2008, con la calificación respectiva, como Espacio Curricular Optativo, y un certificado de asistencia y aprobación, con la calificación respectiva, a los alumnos del Plan 1997 que lo solicitaran. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico”. Consejero Altuzarra. -----

Consejero Altuzarra: una pregunta de forma, ¿por qué en este caso el pedido lo hace la Arq. Valderrama y en los casos anteriores lo hacían los alumnos directamente?. -----

Consejero Rois: porque es un Workshop. -----

Sr. Decano: en realidad muchas veces..., creo entender la pregunta, en general casi siempre que son Workshops aparecen acá en el Consejo los pedidos de los profesores por lo créditos de los Workshops, siempre ha sido así. Si me preguntan si eso hay que modificarlo no tengo inconveniente pero siempre ha sido así, y cuando son actividades que es equivalencias, que va un alumnos por intercambio él sólo, digamos, a hacer la materia, lo pide a título personal el alumno, pero siempre lo hemos hecho de esa forma. -----

Consejero Altuzarra: ¿genera un interés particular, una optativa es?. -----

Consejero Rois: un Workshop.-----

Sr. Decano: los créditos es como si hubiera realizado una Optativa de tres créditos. -----

Consejero Altuzarra: y la pregunta que por ahí hubiese hecho en la Comisión, lamentablemente la estoy haciendo acá, ¿cómo accedieron estos alumnos, o el resto de los estudiantes, a tener la posibilidad de participar de este evento?. -----

Sr. Decano: muchos de estos estudiantes ya estaban haciendo Intercambio, el Consejero Rois lo explicó recién, muchos estudiantes estaban haciendo Intercambios en Europa, entonces al estar en la cercanía, o cerca de ahí, se hizo el evento ese, independientemente de que los alumnos estuvieran, fue una coyuntura, los que pudieron asistir y que estaban haciendo intercambio nuestro, asistieron. -----

Consejero Rois: había alumnos que estaban en Venecia. -----

Consejero Bellezze: yo quería justificar y pedir el voto negativo a esto. Yo, cuando se pidió el “Interés Académico”, me opuse con los mismos argumentos que voy a tener ahora porque me parece algo..., podrán discutirme todo lo que quieran pero una Asociación de Diseño..., yo no se muchos inglés, pero diseñando paisajes patrimoniales que tiene que ver con el turismo, o algo así, una Asociación Internacional donde algunos se reúnen a hablar estos temas, un Congreso en Venecia donde va gente que ya está en Europa, me parece tan lejos de acá, tan caro, creo que la Vicedecana fue a Venecia a este Congreso de Turismo y, como dijimos varias veces, me parece que estamos errando el objetivo, que no hay que dar crédito por un Congreso que tiene que ver con la Arquitectura, como todo el mundo, tenemos Optativas..., esto de las optativas ya lo hemos discutido, tenemos Optativas que hablan del mundo y sus alrededores, ya lo dije varias

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

veces, tratemos de que las Optativas las hagan..., que sean mucho más accesibles, cuatro alumnos que estaban en Europa fueron a un Workshop, obviamente con una Titular, la Vicedecana, que verifica que tiene cierta seriedad, pero debiéramos evitar estas cosas, hagamos las cosas más cercanas. -----

Consejero García: ¿por qué?. -----

Consejero Bellezze: porque sí, porque me parece que la Facultad..., perdón, ya que me lo preguntan, debiéramos, ya lo dije varias veces, reforzar la currícula, hacerlo para todos, que los Workshops estén acá a tres cuadras, es muy raro que alguien se vaya a Europa hacer un Workshop sobre esto y traerse tres créditos. -----

Consejero García: si está cerca está bien y si está lejos está mal. -----

Consejero Bellezze: esta mejor a tres cuadras porque se va caminando. ...diálogos... -----

Consejero Rois: la que fue a Venecia desde acá fue la Vicedecana. -----

Consejero Bellezze. otra cosa, yo no quisiera sorprenderme en el balance, que todavía no vimos este año, cuando aparecen partidas para estos viajes, no quisiera sorprenderme cuando aparecen partida para estos viajes, que nunca sabemos quién los paga, pero eso no es... Lo que estoy diciendo no esta dicho con la seriedad necesaria, lo diré en otro momento. Me opongo, voto en contra, no por los alumnos que fueron sino por le concepto que respalda estos Workshops en esos lugares, con alumnos que andan paseando por Europa, para mí concepción de lo que es la Universidad Pública. -----

Consejero Robles: quería preguntar una cosita porque me resulta raro por qué acreditarla como Materia Optativa y no como Electiva, que es lo que se suele hacer habitualmente con los Workshops; si alguien me puede responder. ...diálogos... que los Workshops habitualmente se acreditan como Materias Electivas no como Optativas, ¿por qué se decide acreditar como Materia Optativa?. -----

Sr. Decano: se han acreditado un montón como Optativa, los mismo créditos que las Optativas. -----

Consejero Rois. -----

Consejero Rois: primero quiero reforzar lo que dice Ignacio, de que siempre se considera Electiva, no Optativa, así que revisemos un poco eso. También quisiera decir que yo fui invitado por el contacto internacional de esta Asociación, en esta Facultad, que es Gustavo Carabajal, en un mail inicial; y yo rechacé la oferta, digamos, demostré mi interés y mi experiencia en paisajismo, mandándole un portfolio de mis trabajos profesionales y académicos con paisajismo, agradeciéndoles la deferencia de invitarme, pero rechazando la oferta porque yo no tenía plata para ir a Venecia. Entonces quisiera saber, realmente insistir, con la pregunta de mi compañero de bancada, Arq. Bellezze, me gustaría saber si la Vicedecana pagó de su bolsillo este viaje y que esta Institución no le haya pagado este viaje a la Vicedecana. -----

Sr. Decano: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: yo propongo que votemos por la aprobación para no perjudicar a los alumnos que necesitan estos créditos para el cursado y, en todo caso, las observaciones que se están planteando que, de alguna manera, la dejemos a través del algún debate en la Comisión, a partir de algún pedido de informe, me parece que en este mismo momento yo recomiendo votar esta solicitud de créditos. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Sr. Decano: entonces pasamos a la votación. -----
 Consejero Bellezze: yo lo que voy a pedir es que, si no es unánime, que sea nominal. -----
 Sr. Decano: bueno. Por favor, los que estén a favor de aprobar la homologación de la Resolución levanten la mano. Perdón, quieren nominal, preguntando uno por uno. Adelante Juan. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----
 Consejero Marina: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejero García. -----
 Consejero García: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Geremía. -----
 Consejero Geremía: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Tettamanti. -----
 Consejera Tettamanti: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. -----
 Consejera Lapissonde: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Altuzarra. -----
 Consejero Altuzarra: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Gamba. -----
 Consejero Gamba: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----
 Consejero Bellezze: no. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Rois. -----
 Consejero Rois: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----
 Consejero Lattanzi: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----
 Consejero Morlas: me abstengo. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Lifschitz. -----
 Consejera Lifschitz: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----
 Consejero Robles: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Martínez. -----
 Consejero Martínez: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----
 Consejera Leoni: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Schlieper. -----
 Consejero Schlieper: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Cagnolo. -----
 Consejero Cagnolo: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----
 Consejero Cointry: sí. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Berardo. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Consejera Berardo: sí. -----

Consejera Badariotti: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: sí. -----

Votación: -----

* Aprobar la homologación de la Resolución N° 054/2016: dieciocho (18) votos.-----

* No aprobar la homologación de la Resolución N° 054/2016: un (1) voto.-----

* Abstenciones: una (1).-----

Se aprueba por mayoría.-----

Sr. Decano: de todas maneras creo que es interesante lo que planteaba los Consejeros y me parece que el tema de debate, sobre algunos temas que tienen que ver con los Workshops o el tema de los alumnos en el extranjero, a mí me parece sumamente interesante. -----

Consejero Lattanzi: incluso la duda de si es Electivas u Optativas también se puede plantear. -----

Consejero Bellezze: eso hay que resolverlo antes que se asignen los créditos. -----

Sr. Decano: lo que sí me parece que cercenar la posibilidad..., yo entiendo perfectamente las posiciones que puedan haber encontradas con respecto a las posibilidades que no todos los alumnos tienen de poder hacer cursos en el extranjero que, muchas veces, algunos son becados y otros tienen que hacer un esfuerzo que no todos los alumnos de la Universidad pueden hacer. Ahora, yo mismo Consejero Bellezze gané una beca del gobierno de España cuando era profesional más joven y pude ir a estudiar a España y, para mí, fue una enorme oportunidad y una cuestión sumamente importante en el intercambio y las cuestiones..., y ahí sí, mientras estaba estudiando en Barcelona, había alguna actividad, un Seminario o algo que me interesara, incluso con profesores de primera línea, me anotaba y trataba de asistir. Me parece que en la formación poner en duda eso..., sí entiendo que en un conjunto de posibilidad de la Universidad Pública comprendo perfectamente que no todo el mundo tiene las mismas posibilidades pero cercenársela al que las tiene tampoco, o sea, no tengo la respuesta pero entiendo que tampoco sea un camino absolutamente viable en el afán de buscar el mejor conocimiento y la mejor formación que podamos tener. Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: dos cosas. Yo también fui a una beca pagada por el Gobierno de Italia, no fui a otros Congresos porque era la época de esos cambios de que casi no podíamos movernos por Italia por lo que costaba todo. Pero yo creo que no se le imposibilita, estamos discutiendo si se considera dentro de la currícula, dentro de la Carrera y en la Universidad de Rosario, importante la condición de darle créditos, importante es, yo no niego eso, estoy haciendo una parte institucional, institucionalmente creo que no hay que favorecer estas cosas. El tema parecía bastante marginal además, lo discutí cuando voté en contra para la Declaración de "Interés Académico", es una Asociación..., bueno no importa, eso ya pasó. -----

Sr. Decano: esa es una visión absolutamente personal del Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: seguro, mi voto está teñido de mi personalidad. Lo que sí quiero que quede claro es si es Optativa o Electiva, habría que revisar el texto del Decano y que se de la condición que corresponde, nada más; ya están dados los créditos pero que no haya una confusión después que puede traer a que todos los meses "ya dimos una optativa". -----

Sr. Decano: no, vamos a explicarlo. Si me permiten que el Secretario Académico que explique

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

porque si hay que corregirlo no hay ningún inconveniente. -----

Consejero Bellezze: perdón, que se tenga en cuenta que esta aprobado y que si hay que corregirlo que no vuelva al Consejo, que se haga la corrección formal. -----

Arq. Bertozzi: explico rápidamente. La Ordenanza N° 653 del Consejo Superior, que establece lo que es una Optativa y una Electiva, dice que una Optativa es aquello que esta dentro de la oferta de la propia Unidad Académica y las Electivas es aquella que se toma por fuera. Nuestro criterio es el siguiente, puede ser discutible pero el criterio que hemos tomado permanentemente es que todo aquello que está declarado de "Interés Académico" o que esta conformado dentro de una red, por ejemplo como en este caso, donde la Facultad de Arquitectura es uno de los miembros de la red, como todos los programas de movilidad internacional, donde hay convenios específicos para eso, son Optativas, en tanto que Electivas son todas aquellas que se toman de la oferta suelta, digamos, como decía el Decano, si aparecía alguien que está en Barcelona, se quiere anotar en un Workshop y luego lo quiere acreditar pero que no es proporcionado ni forma parte de la FAPyD como una de las partes organizadoras, lo puede hacer y luego pedirá el reconocimiento y si ese reconocimiento se le da, los créditos corresponden a Electivas. -----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: conceptualmente, por lo que acaba de decir el Secretario, me parece que es más Electiva porque este no es un Convenio como bien cuenta el Secretario, cuando las dos Universidades hacen convenios, lo que contó antes de la... -----

Sr. Decano: pero hay una red. -----

Consejero Bellezze: hay una red, pero no es lo mismo una red que cuando uno pide hacer la materia, va con todos los papeles, las tramas son más complejas, esto está más cerca de de una Electiva y ni hablar de lo que dice el Consejo Superior, es obviamente una Electiva, es un Workshop corto, está mucho más cerca de una Electiva, creo que conceptualmente no hay dudas, podemos discutirlo pero está mucho más cerca de una Electiva, un Workshop en Venecia de dos días, que un Convenio de dos materias en Italia, convenida con Fernández de Luco, con la materia ya pactada desde acá, eso sin duda. Esto me parece que es Electiva, tendríamos que tener ese criterio por lo menos; no sé, ni parecida a una Optativa según mi punto de vista, y el Decano tiene otro. Pediría que se revise y se considere Electiva. -----

Consejero Altuzarra: apoyo. -----

Sr. Decano. Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi. la Vicedecana quiere hacer unos comentarios si le permiten. -----

Sr. Decano: si el Consejo está de acuerdo no hay problema. -----

Vicedecana: quería hacer una aclaración respecto del Workshop de Venecia. El Workshop se hizo en el marco de las convocatorias regulares de intercambio de los estudiantes, o sea, los estudiantes que participaron habían sido estudiantes que ya habían sido seleccionados por Movilidad Estudiantil dentro del Convenio que tenemos con al Universidad de Venecia, eso por un lado. Por otro lado, nosotros hicimos una convocatoria abierta, que formaba parte de una red sobre Turismo Patrimonial del Paisaje, en la que participan varios docentes de esta Casa de Estudios, y los cuales estamos participando en una serie de actividades de investigación y docencia junto con ocho Universidades Europeas. Dentro de esas actividades hubo un Workshop

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

que se hizo en Venecia, que no tiene financiamiento de ningún tipo, por lo tanto los docentes..., yo fui en representación de la Facultad en este momento, y lo pagué a costo mío, digamos, eso no fue financiado por ningún estamento del Estado. Sin embargo, ahora estamos tratando de que la red consiga financiamiento, junto con las ocho Universidades europeas, a través de distintas convocatorias que se hacen tanto en Europa como en Argentina. Así que si hubiera algún tipo de financiamiento eso va a ser producto de alguna convocatoria que pueda ser de redes o de misiones, pero este viaje en particular ,vuelvo a repetir, lo pagué yo de mi bolsillo y los estudiantes que participaron eran estudiantes que ya estaban haciendo intercambio en al Universidad de Venecia y también en la Universidad de Nápoles por otras convocatorias. -----
Sr. Decano. gracias Ana. Me consta porque, en su momento, yo no quise intervenir en el tema para no prolongar las discusiones, pero yo había planteado que las redes se autofinancien, de manera que no pague la Facultad el tema de las redes sino que las redes consigan su financiamiento. -----

3.10.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 055/2016 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una propuesta de Calendario Académico para el Año 2016, a partir de la semana 14. -----

Sr. Decano: el Calendario estaba aprobado hasta ese punto por el Consejo Directivo. Consejero Rois. -----

Consejero Rois: yo entiendo la urgencia pero este proyecto era un proyecto con cierta polémica y, por eso, estaba en Comisión. Hay una semana que se le ha agregado al segundo cuatrimestre, que no se sabe bien qué es tiene el título de “Semana de actividades curriculares”, nosotros no hemos tenido tiempo de conversar con el Secretario Académico qué sucede en esa semana, etc., etc. Entonces me parece preocupante que por decreto o por Resolución ejecutiva, o como se llame esto, de repente salga algo que es nuevo en la Facultad y que no hemos discutido en el Consejo, es preocupante, en serio, me parece que no hay que tomarse tantas atribuciones. -----

Sr. Decano: Consejero, acá no es una atribución, se los comenté en el Consejo pasado y es una necesidad; nunca se hace si no es necesario, es decir, incluso es ad referéndum, acá no existe la posibilidad de que sea un decreto, es decir, está ad referéndum de este Cuerpo. El calendario Académico, al igual que otras cuestiones, quedó en la Comisión más tiempo de lo deseado y el Calendario Académico es imprescindible para el inicio de las actividades y las programaciones, para los mismos docentes de la Facultad y los mismos alumnos, está ad referéndum de ustedes y pueden aprobarlo, pueden aprobarlo con modificaciones, pueden no aprobarlo, pero vamos a encontrarnos con el problema de que no tenemos Calendario cuando tengamos que empezar las clases. Consejero Martínez. -----

Consejero Martínez: usted cuando nombró la semana pasada de que iba a pasar esto, yo hice la salvedad expresa de que no hubo..., creo que hubo más consenso en no estar de acuerdo que estar de acuerdo con este tema de la semana de actividades. Si entraba en el Consejo el Calendario Académico sin esa cuestión que hacía ruido, se hubiera aprobado en su momento; creo que después hubo otra coyuntura que había temas que había que discutirlos sí o sí, y esto quedó un poco relegado; pero parece que el punto de la cuestión en el segundo cuatrimestre, siendo que es muy corto, una semana donde hay actividades, no se sabe bien qué actividades

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

hay, y si va haber suspensión de clases o no va a haber suspensión de clases. Entonces en realidad este es el punto en que estamos en discusión, no el resto del Calendario, se aprobó hasta esta fecha porque se decidió en ese momento en la Comisión y para mí, por lo menos en el segundo cuatrimestre, tendríamos que mantener la discusión en la Comisión y poder sacarlo. -----
Sr. Decano: ¿existe la posibilidad de aprobar el Calendario y ese punto en particular que sea tratado después, y lo modificamos como anexo o algo?, porque nos vamos a encontrar en una situación particular. -----

Consejero Rois: ¿por qué metieron esa semana? ...diálogos... No podemos aprobar un Calendario Académico del cual no estamos de acuerdo, no podemos aprobar algo con lo que no estamos de acuerdo. -----

Consejero Geremía: ¿cuándo es esa semana?. -----

Sr. Decano: del 5 de septiembre... -----

Consejero García: bueno, pero si tenemos la posibilidad de cambiarlo y el resto estamos de acuerdo... -----

Sr. Decano: les pido, si son amables, que se lo dejen explicar al Secretario Académico. -----

Arq. Bertozzi: Señores Consejeros, el expediente con el proyecto ingresó el 12 de agosto del año pasado y dicen que no tuvieron tiempo de tratarlo. Yo estoy recibiendo reclamos, siempre soy yo el que reclama a los profesores el programa, ahora son ellos los que me reclaman el Calendario para poder programar las clases, y las clases ya empezaron, entonces necesito el Calendario. Lo de la semana a mí me parece que es un tema discutible y yo lo traje como proyecto para discutir acá, nunca se discutió en profundidad. Entonces el calendario además es un instrumento que permanentemente los Consejos Directivos lo van cambiando, tenemos un Receso de Invierno puesto según una hipótesis, si luego el Gobernador decide otra fecha tenemos que cambiar el Calendario, como ha pasado un montón de veces en este Consejo y anteriores. Entonces me parece que una cosa es disponer del Calendario y otra es que ustedes sigan discutiendo acá la cuestión de la semana de actividades, y será sí o no, pero mientras tanto trabajemos con un Calendario que nos asegura saber cómo es el resto del año. -----

Consejero Martínez: perdón, voy hacer una moción de orden porque este tema es complejo. Aprobemos el Calendario Académico sin esa semana, sigamos discutiéndolo y, si consideramos que esa semana tiene que ir, la agregamos, pero no lo pongamos al revés, que la semana está y después discutamos si está o no; aprobemos sin esa semana y, en el momento en que discutamos eso, si le damos el visto bueno lo agregamos al Calendario Académico, de no llegar a un acuerdo se mantiene. -----

Sr. Decano: la semana, para conocimiento, es la semana que iba del 5 de septiembre de 2016 al 10 de septiembre de 2016, una semana de actividades, que ya después se explicará en Comisión porque era un poco la idea, pero vamos hacerlo en Comisión. Entonces se aprueba con la modificación que planteó el Consejero Martínez. -----

Se aprueba por unanimidad. Asimismo, se resuelve quitar del proyecto de Calendario Académico la semana del 5 de septiembre de 2016 al 10 de septiembre de 2016: Semana de Actividades.-----

3.11.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 058/2016 – Sr. Santiago Raccone – Solicitud de asignación de créditos académicos, por haber cursado y aprobado

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

asignaturas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Univesidade da Coruña, España. -----

Sr. Decano: leo la Resolución “Expte. N° 14438/92 A. Rosario, 07 de marzo de 2016. VISTO la nota presentada por el alumno Santiago Raccone, solicitando la asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado asignaturas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Univesidade da Coruña, España; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO a los dispuesto en las reglamentaciones vigentes, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, al alumno Santiago RACCONE (Legajo N° R-2302/7), los créditos que a continuación se detallan: * Seis (6) créditos académicos, por equivalencia, por la asignatura optativa “Métodos de Planeamiento”- Calificación ocho (8) Muy Bueno; * Cuatro (4) créditos académicos, por equivalencia por la asignatura optativa “Comunicación Gráfica en Arquitectura” – Calificación nueve (9) Distinguido, cursadas y aprobadas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Univesidade da Coruña, España. ARTICULO 2°.- Establecer que los créditos académicos precedentes serán considerados en el marco de los espacios curriculares optativos. ARTICULO 3°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 058/2016. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.12.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 059/2016 – Srta. Guillermina Herrera Drincovich – Solicitud de asignación de créditos académicos en concepto de Espacio Curricular Optativo, por haber cursado y aprobado el Primer Nivel de Idioma “Croata” en la Escuela de Lenguas de la Facultad de Humanidades y Artes de U.NR. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sr. Decano: leo la Resolución “Expte. N° H-0436-7. Rosario, 07 de marzo de 2016. VISTO el pedido formulado por la alumna Guillermina Herrera Drincovich, mediante el cual solicita se le reconozca como materia optativa la asignatura “Idioma Croata” – Primer Nivel, cursada en la Escuela de Lenguas de la Facultad de Humanidades y Artes de U.NR.; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO a los dispuesto en las reglamentaciones vigentes, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna Guillermina HERRERA DRINCOVICH (D.N.I. N° 37.079.279), en concepto de espacio curricular optativo, tres (3) créditos académicos por haber cursado y aprobado el Primer Nivel de Idioma Croata en la Escuela de Lenguas de la Facultad de Humanidades y Artes de U.NR. ARTICULO 2°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 059/2016. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. -----

Consejero Bellezze: ¿por qué no la pide como idioma extranjero y la pide como Optativa que, según lo que dice el Consejo Superior, sería una Electiva porque no pertenece a la UNR?, podría ser. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Sr. Decano: pero puede hacer más de un idioma extranjero, con lo cual puede aprobar uno primero como materia, porque puede hacer más de uno. -----

Consejero Martínez: perdón, también hubo una discusión hace como dos años en la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio de si se consideraba Optativa o Electiva, si se podía acreditar los dos años de las materias o uno solo, si se le daba los doce créditos que tenía o tres, y se terminó definiendo que era una Electiva de tres créditos que se le daba. Yo después no tendría problema en dársela como Optativa, creo que el idioma, que cualquiera que participe y aprenda un idioma suma, pero hay muchos chicos que han hecho estos idiomas y se los han dado como Electiva. Entonces estaríamos siendo un poco desconsiderados para estos chicos que se los dimos como Electiva. -----

Consejero Robles: agregó una cosa a lo que decía el Consejero Martínez, sobre todo teniendo en cuenta que los veintiún créditos por Espacios Optativos y Electivos solamente se pueden cumplir un máximo de siete Electivos. Si después, en este caso, se acredita un idioma como Materia Optativa y en otro caso uno que hace una materia en otra Facultad se la acreditan como Electiva, a esa persona se le está limitando después la posibilidad de acreditar, por ejemplo, un Workshop, que también son Electivas. Se está como tomando un criterio injusto entre una persona y la otra.-

Sr. Decano: les leo el informe de Secretaría Académica, "Sr. Decano: Me dirijo a Ud. para comunicarle que corresponde dar curso a lo solicitado por la alumna Guillermina Herrera Drincovich, otorgándole tres (3) créditos académicos por haber cursado y aprobado el Primer Nivel de Idioma Croata, con Calificación Nueve (9), en la Escuela de Lenguas de la Facultad de Humanidades y Artes de U.NR., conforme certificación y programa adjunto, en concepto de Espacio Curricular Optativo". Eso es lo que está planteado acá en el informe. -----

Consejero Bellezze: perdón Decano, hay algo extraño. Si el Consejo Superior lo dijo claramente, una vez que salimos de la norma todo pasa a ser discutible, entonces si el límite entre Electiva y Optativa es tan..., va a haber siempre problema, hay un ejemplo numérico que dan los chicos, si uno tiene cierta posibilidad, como ya tiene todas las Electivas, que según el Consejo Superior es Electiva en vez de Optativa, es una ventaja que otro alumno no tuvo. Entonces no se si tendríamos que hacer un proyecto de Resolución que diga lo que ya dice el Consejo Superior, por qué no lo remitimos la Consejo Superior y dejamos de complicar las cosas, porque debe haber muchas injusticias. Si alguien con un Workshop de dos días en Venecia consigue una Optativa de cuatro meses, es una irregularidad ya no una injusticia. Entonces las Electivas están compensadas para el mundo y sus alrededores, algo interesante que el tipo crece como persona, también como Arquitecto a lo mejor, a lo mejor no, y tiene valor; pero si la Electiva es a veces Optativa y a veces no, esto es muy confuso y es complejo; y cuando es complejo empiezan a aparecer las diferencias y, por suerte, acá no hay un tribunal porque los alumnos empezarán hacer recursos legales, por qué a él le dieron esta y a mí no me la dieron; piensen que ya debe haber una ensalada de ese tipo. Entonces por qué no lo remitimos al Consejo Superior, que acaba de leer el Secretario Académico, que dice con claridad qué es cada cosa. -----

Consejero Rois: una cosa quería decir. Lo que está sucediendo ahora es que estamos en realidad trabajando con una Comisión de Asuntos Académicos y este es el trabajo que hacemos nosotros en Comisión realmente, leemos los expedientes, discutimos estas cosas, hay días que estamos

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

cuatro horas hablando, cuando trabajamos bien hacemos eso, yo he venido un día jueves, Ramiro vos todavía no estabas acá en el Consejo, nosotros vinimos un día jueves y leímos diecisiete expedientes más o menos en esta época del año, y hablamos de equivalencia, incluso me acuerdo que Altuzarra revisó y devolvió al Secretario Académico, como el Secretario Académico tiene mucho trabajo, nosotros estamos ayudando al Secretario Académico para decirle “esto en realidad es una Electiva, no es una Optativa”, y si hacemos todos estos líos siempre hay líos. Nosotros como Comisión de Asuntos Académicos trabajamos, eso es lo quiero decir, que por acelerar en realidad se complicó. -----

Sr. Decano: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: yo, por los mismos argumentos del caso anterior, me parece que tenemos que favorecer a los alumnos para que puedan recibir los créditos y planteemos estos debates en Comisión. Yo considero que si Secretario Académico ha hecho un informe favorable no tengo objeciones para que estos alumnos tengan los créditos que están solicitando. -----

Consejero Rois: pero es una confusión lo que estamos haciendo, es un poco una confusión porque no tenemos un criterio claro. Si establecimos ya un criterio de que era Electiva o que era Optativa, por favor sigámoslo, un concepto que yo hablé bastante el año pasado, que es la devaluación del valor del crédito académico; estamos tirando a la pavota, incluso estamos dando para un Workshop que duró dos días en Venecia el equivalente a una materia que se cursa acá todo un cuatrimestre. Entonces bajemos un poquito la velocidad, miremos estos expedientes y tomemos decisiones que vayan todas en un mismo criterio, nada más, está medio confuso todo. -

Sr. Decano. yo acuerdo con el concepto general por supuesto, recuerdo que el tema era que a esta gente si no se lo resolvemos no puede anotarse al Año Lectivo; y acá si hay un error entre lo Optativo y lo Electivo yo diría que se repare o que se subsane. -----

Consejero García: ¿cuándo me toca?. -----

Sr. Decano: Consejero García. -----

Consejero García: más allá de que decimos en qué momento estaba esto en la mesa, en qué momento lo discutimos, si lo tendríamos que haber hecho de una u otra manera, me parece que lo concreto en la discusión que estamos teniendo tiene que ver con el concepto que nosotros estamos usando para la Optativa y para las materias que se hacen afuera; si nosotros aplicamos un concepto puramente territorial, parece muy sonso, pero simplemente todo lo que se genere acá pasa a ser optativa y todo lo que se genere afuera pasa a ser de la otra categoría. Ahora, es interesante también el punta de vista que se ha usado como criterio hasta ahora, que dice que cuando nosotros tenemos un Convenio, cuando nosotros formamos parte de una red, es como una extensión de la oferta que la propia Casa de Estudios hace. Yo no creo que eso este mal, coincido que hay que clarificar la situación y tomar un criterio de acá en adelante, si tenemos que simplificarlo un poco, cortarlo, por decirlo de alguna manera, y ser muy territoriales, excesivamente simples, seamos simples y organicemos esto; por lo demás nosotros hemos dejado de lado muchas cuestiones en reuniones de las comisiones por temas que son muy prioritarios y muy candentes, que tienen un peso político más fuerte, y hemos dejado de lado cuestiones que son operativas e importantes para el quehacer cotidiano; saco nos lo tenemos que poner y no tirarnos ente nosotros. Entonces, estamos discutiendo así porque los alumnos

///



ACTA N° 16
18.03.16

///

necesitan resolver estos temas, aboquémonos a resolver sobre esos temas y también tratemos de clarificar en el futuro, si hay algo que no nos convence, clarificar en el futuro los criterios, aunque quizás desde un punto de vista un poco más simplista pero más claros para nuestro trabajo. -----

Sr. Decano: el Consejero Robles había pedido la palabra pero yo la propuesta que hago en estos casos, que son idiomas que ya habían sido otorgados en otros casos como Electivos, lo rectifique y que sean como Electivo. -----

Consejero Robles: en realidad era una aclaración breve. En Guaraní, cuando te anotás a los idiomas, te figura como Materia Electiva, como para darle..., creo que manteniendo un criterio beneficiamos a todos los estudiantes. -----

Sr. Decano: ahora va a venir otro caso que es igual, yo diría que si ustedes me permiten aprobarlo yo lo rectifico, que salgan como Electivas los casos de idioma. Entonces se aprueba ese con esta condición. -----

Se aprueba por unanimidad, estableciendo que los créditos otorgados son en concepto de Espacio Curricular Electivo y no Optativo.-----

3.13.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 061/2016 – Srta. Anner Modestini - Solicitud de asignación de créditos académicos, por haber cursado y aprobado asignaturas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Univesidade da Coruña, España. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sr. Decano: leo la Resolución “Expte. N° 14468/83 A. Rosario, 07 marzo de 2016. VISTO la nota presentada por la alumna Anner Modestini, solicitando la asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado asignaturas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Univesidade da Coruña, España; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO a los dispuesto en las reglamentaciones vigentes, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, a la alumna Anner MODESTINI (Legajo N° M-3676/5), los créditos que a continuación se detallan: *Seis (6) créditos académicos, por equivalencia, por la asignatura optativa “Estructuras Singulares”- Calificación seis (6) Aprobado, cursada y aprobada en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Univesidade da Coruña, España. ARTICULO 2°.- Establecer que los créditos académicos precedentes serán considerados en el marco de los espacios curriculares optativos. ARTICULO 3°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 061/2016. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.14.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 062/2016 – Srta. Luisina Iacomini – Solicitud de créditos académicos, por haber cursado y aprobado asignaturas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Univesidade da Coruña, España. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sr. Decano: leo la Resolución “Expte. N° 14468/50 A. Rosario 07 de marzo de 2016. VISTO la nota presentada por la alumna Luisiana Iacomini, solicitando la asignación de créditos

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

académicos por haber cursado y aprobado asignaturas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Univesidade da Coruña, España; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO a los dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, a la alumna Luisiana IACOMINI (Legajo N° I-0312/3), los créditos que a continuación se detallan: *Seis (6) créditos académicos, por equivalencia, por la asignatura optativa “Estructuras Singulares”- Calificación seis (6) Aprobado, cursada y aprobada en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Univesidade da Coruña, España. ARTICULO 2°.- Establecer que los créditos académicos precedentes serán considerados en el marco de los espacios curriculares optativos. ARTICULO 3°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 062/2016. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. ¿Se aprueba?.

Varios: sí. -----

Consejero Bellezze: perdón, ¿por qué son seis créditos?.

Sr. Decano: por la cantidad de horas, por la carga horaria. ¿Quieren que leamos el informe de Secretaría Académica”, el informe del Secretario dice “Rosario, 1° de diciembre de 2015. Visto el expediente de referencia, iniciado por la alumna Luisiana IACOMINI, por el que solicita la acreditación de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Univesidade da Coruña, España; en el marco del Convenio Específico de Movilidad Internacional entre la ETSA y la FAPyD, esta Secretaría Académica recomienda asignar seis (6) créditos académicos, por equivalencia, por la asignatura optativa “Estructuras Singulares”, carga horaria presencia de sesenta y cinco (65) horas, Calificación seis (6) Aprobado”. Se aprueba entonces.

Se aprueba por unanimidad.-----

3.15.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 063/2016 – Srta. Sofía Salas – Solicitud de asignación de créditos académicos, por haber cursado y aprobado asignaturas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Univesidade da Coruña, España. (Se adjunta informe de Secretaría Académica).

Sr. Decano: leo la Resolución “Expte. N° 14468/72 A. Rosario, 07 de marzo de 2016. VISTO la nota presentada por la alumna Sofía Salas, solicitando la asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado asignaturas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Univesidade da Coruña, España; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO a los dispuesto en las reglamentaciones vigentes, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, a la alumna Sofía SALAS (Legajo N° S-2685/9), los créditos que a continuación se detallan: *Seis (6) créditos académicos, por equivalencia, por la asignatura optativa “Métodos de Planeamiento”- Calificación ocho (8) Muy Bueno, cursada y aprobada en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Univesidade da Coruña, España. ARTICULO 2°.- Establecer que los créditos académicos precedentes serán considerados en el marco de los espacios curriculares optativos. ARTICULO 3°.- La presente Resolución se dicta “ad

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 063/2016. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.16.- Homologación de la Resolución N° 064/2016 – Srta. Ana Eugenia Vidal Pérez – Solicitud de créditos académicos en concepto de Espacio Curricular Optativo, por haber cursado y aprobado el Curso de lectura y comprensión de Idioma “Catalán” – Nivel I, en la Escuela de Lenguas de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sr. Decano: leo la Resolución “Expte. N° V-1203/3. Rosario, 07 de marzo de 2016. VISTO el pedido formulado por la alumna Ana Eugenia Vidal Pérez, mediante el cual solicita se le reconozca como materia optativa la asignatura “Idioma Catalán” – Primer Nivel, cursada en la Escuela de Lenguas de la Facultad de Humanidades y Artes de U.NR.; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1° - Otorgar a la alumna Ana Eugenia VIDAL PÉREZ (Legajo N° V-1203/3), en concepto de espacio curricular optativo, tres (3) créditos académicos por haber cursado y aprobado el Primer Nivel de Idioma Catalán en la Escuela de Lenguas de la Facultad de Humanidades y Artes de U.NR. ARTICULO 2°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 064/2016. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración. Este sería el caso en que rectificaríamos, de la misma manera que el otro, para que quede en Espacio Curricular Electivo. -----

Se aprueba por unanimidad, estableciendo que los créditos otorgados son en concepto de Espacio Curricular Electivo y no Optativo.-----

3.17.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 073/2016 – Sr. Víctor López Franco – Solicitud de Reválida de Título. (Se adjunta informe del Tribunal Examinador para Reválida de Título). -----

Sr. Decano: leo la Resolución “Expte. N° 05211/232. Rosario, 07 de marzo de 2016. VISTO la solicitud de convalidación del Título de Arquitecto interpuesta por el Sr. Víctor López Franco, graduado de la Universitat Politècnica de Caralunya del Reino de España; CONSIDERANDO el informe de la Comisión de Reválida de Títulos y lo dispuesto en la Ordenanza N° 631; y ATENTO lo dispuesto en la Reglamentaciones vigentes, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión de Reválidas otorgando la convalidación de Título del Arquitecto Víctor LÓPEZ FRANCO (D.N.I. N° 95.284.542). ARTICULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento y efectos. ARTICULO 3°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 073/2016. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Consejero Altuzarra: ¿leímos el informe del tribunal examinador? -----
Sr. Decano: no, no lo leí pero acá esta el informe, vamos a leerlo. La reválida tiene un tribunal particular, digamos, que se constituye a los efectos de la reválida. -----
Consejero Altuzarra. a mí no me queda claro por qué en este caso de las reválidas se constituye un tribunal y en el caso de asignar créditos académicos se asigna directamente a través de informe de Secretaría Académica; la verdad no entiendo por qué tienen dos tratamientos. -----
Sr. Decano: bueno pero una reválida de título tiene que tener un tribunal porque está...-----
Consejero Altuzarra: ¿cuál es la diferencia con respecto a la aprobación de una asignatura concretamente? -----
Sr. Decano: la asignatura tiene calificación, ya tuvo tribunal, nosotros cuando el alumnos es aprobado en una asignatura...-----
Consejero Altuzarra. ¿en la reválida de título no tiene el tribunal que le asignó el título?. -----
Sr. Decano: sí, pero está revalidando en otro país, estas son reglamentaciones vigentes que hay que cumplir. -----
Consejero Altuzarra: ¿otra Universidad?. -----
Sr. Decano: sí, pero el Reglamento te obliga a que vos revalides si querés tener el título. -----
Consejero Altuzarra: en términos de evaluación tienen los mismos parámetros o los mismos procedimientos por los menos. -----
Sr. Decano: yo lo que entiendo es que la reválida es una Ordenanza administrativa que es obligación, si solicitan la reválida, constituirlo y hacerlo, y además lo tienen que aprobar el Consejo Superior. Leo el informe “Tribunal Examinador para Reválida de Título, asignatura “Producción Edilicia I y I”. Le damos la palabra al Secretario Académico. -----
Arq. Bertozzi: antes de leer el informe es importante hacer esta diferencia. La Reválida de Título tiene dos caminos, directamente una persona que tiene expedido un título por una Universidad extranjera puede ir a una Universidad Nacional a solicitar la Reválida de Título; para eso hay una Comisión de Reválida; pero hay otros casos que en virtud de convenios internacionales que, directamente, los trámites se hacen en el Ministerio de Educación, este es el caso de Víctor Franco que, por el Convenio que existe entre Argentina y España, la reválida se hace vía Ministerio de Educación. El Ministerios de Educación tiene una Comisión de Expertos que se reúne y dictamina acerca de lo que esta persona tiene que completar para poder revalidar el título o, si ya está completo, no tiene que hacer nada; y le pasa el expediente a algunas de las Universidades que tienen convenio para hacer esa tarea con el Ministerio, nosotros somos una. El dictamen de esa Comisión de Expertos dice que el Sr. Víctor Franco está en condiciones de revalidar el título pero que tiene que tomar cursos y o probar competencias a través de exámenes de, generalmente aparecen en le caso de los Arquitectos españoles, Producción Edilicia, fundamentalmente por toda la parte legal que está incluida, y puede marcar otros déficits u otros faltantes, con lo cual el lugar en lugar de constituirse la Comisión de Reválida se designan tribunales examinadores para que tomen el examen, que es el caso como en el que se procedió este caso. Por eso van a ver que hay tribunales y que, cada uno, tomó examen y calificó, perdón, y esto se gira con la aprobación de este Consejo al Consejo Superior y el consejo Superior lo devuelve al Ministerio de Educación. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Consejero Bellezze: perfecto. -----

Consejero Altuzarra: ahora entiendo. -----

Sr. Decano: ahora sí que lo aclaró recuerdo el caso porque era el caso de que se le pidió casualmente, por todo el tema de la normativa, como iba a ser profesional revalidando el título para trabajar acá en el país, lo que le exigió es el conocimiento de “Producción Edilicia I y II” por las cuestiones fundamentalmente normativas. “Tribunal Examinador para Reválida de Título, asignatura “Producción Edilicia I y I”. A los dieciocho días del mes diciembre del año dos mil quince, se constituye el Tribunal Examinador designado especialmente a tale efecto por Resolución N° 404/2014, integrado por el Arq. Horacio Panvini, Arq. Ana Espinosa en su carácter de titulares, y el Arq. Claudio Solari como suplente. El Expte. N° 05211/238 – Víctor Franco López – D.N.I. N° 95.284.542, de nacionalidad española. A efectos de evaluar las competencias establecidas en la Resolución N° 489/2013, de fecha 5 de febrero de 2013, de la Secretaría de Políticas Universitarias, en la cual se establece que el solicitante deberá acreditar las obligaciones académicas que se detallan: 1.- Producción, Gestión y práctica Profesional: a) Legislación aplicada al diseño y a la producción de proyectos y obras; b) Marco normativo, modalidades del ejercicio profesional y c) Seguridad, riesgo e higiene en la construcción. Evaluado el interesado, Víctor López Franco, de nacionalidad española, quien solicita la Reválida del Título de Arquitecto, expedido por la Universidad Politécnica de Catalunya, España, por el Título de Arquitectos expedido por la Universidad Nacional de Rosario, el tribunal establece que aprueba la reválida solicitada”. Luego se pasa al Consejo Directivo. -----

Consejero Bellezze: ¿el tribunal no debió haber dicho que se aprueba esa materia?. -----

Sr. Decano: no es estrictamente una materia, son contenidos. -----

Consejero Bellezze: esta bien, pareciera que el tribunal aprobaba la reválida por como está escrito el texto, la reválida la aprueba el Ministerio. Está mal redactado. -----

Dra. Taller: es un texto. -----

Consejero Bellezze: pero es un texto legal, señora, debieran corregirlo antes de que lo votemos. -

Sr. Decano: no tuvo nada que ver la Asesora. -----

Consejero Bellezze: ya se pero parece que el tribunal... -----

Sr. Decano: fue el Tribunal Examinador ...diálogos... -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.18.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 074/2016 – Sr. Héctor D. Márquez – Solicitud de extensión de condicionalidad de cursado de las asignaturas “Proyecto Arquitectónico I” y “Producción Edilicia I”. -----

Sr. Decano: leo la Resolución “Expte. N° M-3409-6. Rosario, 07 de marzo de 2016. VISTO la nota presentada por el alumno Héctor Daniel Márquez, solicitando la extensión de condicionalidad de cursado de las asignaturas “Proyecto Arquitectónico I” y “Producción Edilicia I”; y ATENTO el informe de Secretaría Académica, POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Extender, la condicionalidad de cursado solicita por el alumno Héctor Daniel MÁRQUEZ (Legajo N° M-3409/6) de las asignaturas “Proyecto Arquitectónico I” y “Producción Edilicia I”. ARTICULO 2º.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 074/2016. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración” Esta situación la platea un alumno en un caso de excepcionalidad porque la madre tenía cáncer, o tiene cáncer, y no había podido terminar las materias. Yo consideré oportuno, en esa situación, aceparlo ad referéndum del Consejo Directivo. Se aprueba entonces.- Se aprueba por unanimidad.-----

3.19.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 05122/634 – Proyecto de Declaración presentado por los Consejeros Directivos Docentes, Arqs. Juan M. Rois y Jorge Bellezze, relacionado a “Exigir la inmediata liberación de Milagro Sala, más allá de la continuación de los procesos en curso”. -----

Consejero Bellezze: quisiera leerlo. -----

Marina ¿no puede pasar a Comisión?. -----

Consejero Bellezze: pediría que como es una Declaración que lo único que pide es..., es la libertad de una persona que, más de allá de los delitos que pudo o no haber cometido, está ilegalmente detenida, que hay pedidos de Naciones Unidas, de Parlamentos Europeo, perdón, que ya muchas facultades han hecho el mismo pedido, que es un tema si se quiere, con este bastardado curro de los derechos humanos, es un tema de derechos humanos, así que pediría que se vote, hemos votado otro tipo de cosas que no son simplemente declarativos porque me parece que es un tema, hoy en Argentina, muy importante; queda gente detenida en contra de toda costumbre de gente procesada, de hecho hemos tenido libre funcionarios procesados, presidentes procesados, o sea, no creo que tenga que estar detenida mientras se investigan los delitos que pudo o no haber cometido, que eso es otro tema a la que la nota lo refiere, y aclara que..., de hecho justo al parte esa está acá, que dice: “Exigir la inmediata liberación de Milagro Sala, más allá de la continuación de los procesos en curso”, creo que está claro, se puede leer, le pedí al Decano que la lea y me dijo que sí, que la va a leer, así que pediría que si están de acuerdo que se vote. -----

Sr. Decano: “Rosario, 11 de marzo de 2016. Declaración del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. VISTO la detención y privación de la libertad de la dirigente social jujeña Milagro Sala; que permanece detenida sin el debido proceso desde el 16 de enero de 2016; y que tal como lo afirmara el ex Juez de la Corte Suprema, y actual Juez de la CIDH, Eugenio Zaffaroni, “Si Milagro fue o no prolija en el manejo de los fondos y eso quiere investigarse, que se lo haga, pero legal y constitucionalmente en un proceso con jueces imparciales y no con parientes y correligionarios y, mientras tanto, que se la excarcele como se hace con todos los procesados por ese delito”; Que el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU dio curso a la denuncia contra el Estado Argentino por el encarcelamiento de Milagro Sala, recurso presentado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Amnistía Internacional y Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (Andhes); Que el Parlamento Europeo rechazó la detención de Milagro Sala expresando que “La detención de la Sra. Milagro Sala es una violación a los derechos de libertad de expresión y manifestación de una representante del pueblo que forma parte del Parlasur. Es por eso que exigimos que liberen

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

inmediatamente a la Sra. Sala e invitamos a abrir el diálogo social para que se acabe la persecución a dirigentes y activistas”; Que la Procuraduría contra la violencia institucional (PROCUVIN) dictaminó que la fiscal y los dos jueces jujeños privaron en forma ilegítima de su libertad a Milagro Sala; Considerando que criminalizar las prácticas relacionadas con el ejercicio del derecho a la protesta conduce a una restricción de las libertades democráticas y a una aplicación ilegítima del derecho penal (cels.org.ar); POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Exigir la inmediata liberación de Milagro Sala, mas allá de la continuación de los procesos en curso. ARTICULO 2.- Solicitar que el Gobierno Nacional se exprese e intervenga ante la detención declarada ilegal por la PROCUVIN. ARTÍCULO 3.- Difundir este comunicado por distintos medios periodísticos Locales, Regionales y Nacionales. ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese y archívese”.

Consejera Badariotti: hay que decidir si se vota o pasa a Comisión. -----

Consejero Bellezze: yo propuse que se vote, creo que ya tengo respaldada la propuesta; yo lo único que hice es el pedido de que se vote. -----

Consejero Lattanzi: yo acuerdo con el documento que presentan los Consejeros, adhiero al documento y propongo que se vote favorablemente. -----

Sr. Decano: bueno, hay que votar, esto no hace falta que sea nominal. Los que estén a favor de la declaración que levanten la mano. -----

Consejero Marina: ¿me puedo abstener y aclaro mi abstención?. -----

Sr. Decano: sí. -----

Consejero Marina: el expediente tendría que tener alguna mención sobre Ariel Velázquez, que fue un radical, un joven que por pensar distinto los mataron, nada más. -----

Consejero Altuzarra: yo quiero abstenerme. -----

Sr. Decano: se abstienen Marina y también Altuzarra. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero Lattanzi: una cosita con respecto al tema de Derechos Humanos. La Facultad tiene un Área de Derechos Humanos que depende de la Secretaría de Extensión Universitaria que, además de expedirse sobre estos temas, ha colaborado con la justicia cuando se le ha solicitado, como el tema de las maquetas y demás; así que me parece que es pertinente y quería ceder la palabra al Secretario de Extensión, que quería hacer una invitación por un tema que me parece que tiene que ver con Derechos Humanos, si lo permiten. -----

Consejero Bellezze: cómo no. -----

Arq. Dattilo: buenas tardes. Quería invitarlos a los actos que vamos realizar acá en la Facultad el lunes 21 y martes 22, que consta de una exposición como conmemoración de los 40 años del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976; coincide con los 10 años del Área de la Subsecretaría de Derechos Humanos y agradeceríamos también la difusión, que consta de una exposición, de un instalación que está en proceso en la Plaza San Martín, complementaria a las actividades que va hacer el Museo de la Memoria. La instalación está en la ex Sede de Jefatura y se va a traer el mismo lunes y el martes, a las 19,00 hs., va a haber una charla debate con los referentes de H.I.J.O.S, de la Secretaría de Derechos Humanos de la UNR, y algunas agrupaciones sociales,

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

tratamos de incorporar la amplitud de miradas respecto de lo que significan los Derechos Humanos. Están todos invitados y termina con una suerte de acto a la 22,00 hs. del martes. Nada más que eso, muchas gracias. -----

Consejero Altuzarra: ¿puedo hacer una pregunta, dónde va a ser esto?. -----

Arq. Dattilo: en el hall de la Facultad de Arquitectura. -----

Consejero Altuzarra: ¿y la instalación quién la hace?. -----

Arq. Dattilo: la instalación la hizo la Secretaría de Extensión, es una instalación más simbólica que material, es una instalación que es una instalación artística como la presencia por fuera...-----

Consejero Altuzarra: este acontecimiento es bueno para que se difundan este tipo de actividades que, me parece, que son muy importantes, dar participación a los estudiantes en el proyecto de esas instalaciones, de manera que uno se involucra no solo con el acontecimiento sino también con contribuir, aparte de ponerlo en el tapete, es una sugerencia. -----

Arq. Dattilo: sí, en realidad esta es una primera etapa, la segunda etapa involucra estudiantes, que va a determinar lo que es un Workshop Proyectual, también de carácter más simbólico, dentro del Área del CUR, que todavía no esta abierta la convocatoria porque nos pareció que confundir el tema eleccionario y todo lo demás; a posterioridad se va a informar sobre un complemento a esta actividad y va a estar destinada a estudiantes y docentes, y docentes invitados de otras facultades. No nos pareció que fuera el mejor momento para llamarlo pero hay una segunda parte que involucra a estudiantes. -----

Consejero Altuzarra: lamento no saber que vos eras el Secretario de Extensión y enterarme...
...diálogos...-----

Sr. Decano: desde el momento que renunció el Arq. Pérez y Dattilo se hizo cargo... -----

Arq. Dattilo: me hice cargo el 1° de febrero, es bastante reciente. -----

Consejero Bellezze: buen momento para pedir que estén el listado de todos los funcionarios en la Página Web, están todos los Secretarios pero no los Sub Secretarios. -----

Sr. Decano: también están, fíjense. -----

Consejero Bellezze: bueno, gracias. ...diálogos...-----

Arq. Dattilo: esto está dentro del Área de la de la Sub Secretaría de Derechos Humanos, a cargo del Arq. Elías. -----

Consejero Bellezze: sí, es un Área conocida. -----

3.20.- Expte. N° 11795/124 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando –para su aprobación- la nómina de seminarios que serán dictados durante el Ciclo Lectivo 2016, correspondientes al Programa del Doctorado en Arquitectura. (Se adjunta Acta N° 69 de la Comisión Académica de Doctorado). -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.21.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 12839/5 A – Nota presentada por el Arq. Miguel A. Garaffa, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de distintos alumnos. (Se adjunta informe de Dirección Concursos). -----

Consejero Rois: esto lo aprobábamos. -----

Sr. Decano: leo la nota “Sres. Consejeros: Tengo el agrado de dirigirme a Uds. A los efectos de

///



ACTA N° 16
18.03.16

///

poner en su conocimiento que las personas que se detallan a continuación, y que fueran designadas mediante Resolución N° 131/2011, como Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, en la cátedra a mi cargo, han dado cumplimiento a las tareas encomendadas: Srta. María Martina BORZANI - D.N.I. N° 30.851.641; Sr. Marcos DANA - D.N.I. N° 31.290.179 y Sr. Diego Lisandro TOURN - D.N.I. N° 29.662.902. En consecuencia, para dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes, corresponde se dicte el acto administrativo correspondiente. Fdo.) Arq. Miguel A. Garaffa”. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.22.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13995/5 A – Nota presentada por el Arq. Miguel A. Garaffa, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de distintos alumnos. (Se adjunta informe de Dirección Concursos). -----

Sr. Decano: leo la nota “Sres. Consejeros: Tengo el agrado de dirigirme a Uds. A los efectos de poner en su conocimiento que las personas que se detallan a continuación, y que fueran designadas mediante Resolución N° 517/2013, como Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, en la cátedra a mi cargo, han dado cumplimiento a las tareas encomendadas: Arq. Ramiro Daniel SIENRA - D.N.I. N° 32.290.528; Srta. Paulina VALDEZ - D.N.I. N° 34.144.273 y Srta. Paula BOCALE - D.N.I. N° 33.791.429. En consecuencia, para dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes, corresponde se dicte el acto administrativo correspondiente. Fdo.) Arq. Miguel A. Garaffa”. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.23.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13525/9 C – Nota presentada por el Dr. Arq. Elio R. Di Bernardo, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de distintos alumnos. (Se adjunta informe de Dirección Concursos). -----

Sr. Decano: leo la nota “Sres. Consejeros: Tengo el agrado de dirigirme a Uds. A los efectos de poner en su conocimiento que las personas que se detallan a continuación, y que fueran designadas mediante Resolución N° 383/2012, como Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II” y “Materialidad III”, cátedra a mi cargo, han dado cumplimiento satisfactorio a las tareas asignadas y, por lo tanto, han cumplimentado su Adscripción en esta cátedra por el término de dos años: Arq. Virginia CALDO - D.N.I. N° 32.105.421; Arq. Julia BARBATO - D.N.I. N° 30.685.340; Arq. Marcos José DANIELE - D.N.I. N° 33.656.567; Arq. Martín Gabriel CUMMAUDO - D.N.I. N° 27.956.822; Arq. María Belén MICHELOUD - D.N.I. N° 32.658.217 y Arq. Antonella del Rosario ZUCHELLA - D.N.I. N° 32.594.825. Fdo.) Arq. Elio Di Bernardo”. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.24.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13909/1 A – Nota presentada por la Arq. Nidia

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Gamboa, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de distintos alumnos. (Se adjunta informe de Dirección Concursos). -----
Sr. Decano: leo la nota “Sres. Consejeros: Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de informarles que el 20 de diciembre de 2015, el Arq. Leonardo Dante Rota, ha cumplimentado satisfactoriamente la Adscripción en tiempo y en forma, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I” y “Expresión Gráfica II”, cátedra a mi cargo. Fdo.) Arq. Nidia E. Gamboa”. Se adjunta la carpeta y en la carpeta está la designación. Se aprueba. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

3.25.- Expte. N° 05122/635 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Disponer la colocación de una placa por la Memoria, Verdad y Justicia”. -----
Consejero Rois: ¿a qué Comisión pasa?. -----
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----
Consejero Bellezze: ¿la pagan ustedes?. -----
Sr. Decano: yo pensé lo mismo. -----
Consejero Bellezze: si está resuelta la financiación, entonces se podría aprobar, no se quién la paga, eso sí. -----
Sr. Decano: hay que ver el proyecto. -----
Consejero Cointry: la idea es que esto sea algo institucional, no algo de Agrupación, pero es para discutirlo ... diálogos... La idea de la placa es que sea un acto institucional por eso no lo hicimos desde la Agrupación. -----
Consejero Bellezze: entonces que pase a Comisión. -----
Consejero Cointry: que pase a Comisión y lo discutimos. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

3.26.- Expte. N° 05122/636 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Adolfo Schlieper y otro, relacionado a “Solicitud de Mesa Especial en el período comprendido entre las mesas de marzo y mayo”. Esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Consejero Rois: otra mesa más. -----
Consejero Altuzarra: abril. -----
Sr. Decano: podemos llegar a no tener clases. -----
Consejero Bellezze: espere, ¿no lo pide el alumno interesado a la Mesa Especial?. -----
Consejero Schlieper: la idea es que el alumno deje de solicitarlo y pongan la Mesa Especial, que es cuando le quedan dos materias para terminar la carrera. -----
Consejero Bellezze: pero una Mesa Especial con fecha deja de ser una Mesa Especial, es un paradoja. -----
Sr. Decano: ¿esta es una Mesa Especial para un alumno en particular o es un pedido para una Mesa Especial para siempre?. -----
Consejero Bellezze: una Mesa Especial que va a dejar de ser Especial en el mismo acto. ... diálogos...-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Sr. Decano: por favor Schlieper aclararlo. -----

Consejero Schlieper: para que el alumno que solicita la Mesa Especial deje de solicitarlo al Consejo Directivo y se disponga una Mesa Especial en el año. -----

Sr. Decano: si las mesas especiales son rotativas porque depende del momento en que le alumno tiene que rendir, por eso es Mesa Especial. -----

Consejero Schlieper: ya sé, pero la Mesa Especial es cuando te quedan dos materias ...diálogos...-----

Sr. Decano: bueno, que pase a Comisión así se discute. -----

Consejero Martínez. que pase a Comisión y, ya que está, se le adjunte el Reglamento de Mesas Especiales que hay. -----

Sr. Decano: de acuerdo. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.27.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° D-1765-5 – Nota presentada por la alumna Caren Durán, solicitando la constitución de una Mesa Especial para el mes de abril del presente año. ---

Consejero Schlieper: yo quería proponer si se puede aprobar ahora porque la alumna tiene urgencia porque tiene programado un viaje durante la mesa de mayo, por eso está solicitando una Mesa Especial. ...diálogos...-----

Sr. Decano: la Mesa Especial tiene un trámite directo, administrativo, por le cual se pide. Le voy a pedir al Secretario Académico que explique, no es necesario que pase por el Consejo. -----

Arq. Bertozzi: es la primera vez que veo un pedido de Mesa Especial en el Consejo. Primero, el pedido de Mesa Especial lo hace el alumno a través de la Oficina de Docencia, firma la conformidad el Profesor Titular, yo doy el Visto Bueno y se terminó. -----

Consejero Bellezze. toda la vida fue así. ...diálogos...-----

Sr. Decano: Secretario Estudiantil aclare por favor. -----

Secretario Estudiantil: aclaro por qué está el pedido en Consejo Directivo. El Reglamento estipula que para pedir Mesa Especial tiene que existir al menos un período de un mes entre mesas, pero entre la mesa de marzo y la de mayo este año se da casualidad de que no hay dos meses para que, en intermedio, se pueda dar una Mesa Especial, el pedido está por eso en Consejo Directivo. ...diálogos...-----

Sr. Decano: lo que pasa es que la redacción de los casos de excepcionalidad, que ahora está debidamente aclarado, redáctenlo bien porque sino...-----

Consejero Bellezze: esto es un pedido de excepción en realidad, no es un pedido de Mesa Especial. -----

Sr. Decano: está pidiendo una excepcionalidad al Sistema. -----

Consejero Bellezze: esto se llama “pedido de excepción”. -----

Sr. Decano: a la constitución de Mesas Especiales porque reglamentariamente no da el tiempo, yo no tengo inconveniente en aprobarlo. ...diálogos... La solicitud dice “Solicitud de mesa en el mes de abril del presente año. Sres. Consejeros Directivos de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño: Les escribo con el fin de solicitar una Mesa Especial en el mes de abril de 2016, ya que quisiera poder terminar mis estudios en mayo pero aún me queda pendiente rendir una asignatura, su correspondiente examen final. Dicha asignatura es “Producción Edilicia

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

II” en la cátedra del Arq. Horacio Panvini, con quien hablé sobre le tema de la presente carta y me ha dado una respuesta positiva, siempre dependiendo de la decisión del Consejo Directivo de nuestra Casa de Estudios. En el mes de mayo, es decir el cuarto turno de exámenes, no tengo posibilidad de rendir ya que me voy a encontrar realizando un viaje que ya he programado con anticipación. Quedo a la espera de su noticia atte. Fdo.) Caren Durán”. ...diálogos... Yo propongo, si este caso es una excepción, que se puede votar favorablemente. -----

Consejero Martínez: perdón ¿esta alumna es del Plan viejo o del Plan nuevo?. -----

Consejero Bellezze: una pregunta formal, alguien preguntó si nos puede perjudicar aprobar eso. Como su nombre lo indica, las excepciones son con justificaciones, antes se justificaba una excepcionalidad de un alumno para una condicionalidad, la nota no habla de causa de excepción, un viaje no es causa de excepción en general; en particular puede serlo. No veo la causa del pedido de excepción, no digo que no esté, no lo veo en la nota porque cuando hay una excepción empiezan a pedir otras excepciones y con el mismo argumento hay que darlas. -----

Consejero García: está bien, pero es una cuestión de cronogramas más que académica, no hay ningún impedimento académico. -----

Consejero Bellezze: hay que pedir una excepción a una regla, abrió la Caja de Pandora, la excepción a la regla es para todos ...diálogos... -----

Consejero Rois: si el Titular aceptó aprobemos esto y listo. -----

Sr. Decano: como viene Semana Santa y después se va prolongar la Comisión, por tres semanas... -----

Consejero Rois: aprobemos. ...diálogos... -----

Sr. Decano: Consejeros, yo propongo que el Consejo apruebe esta excepcionalidad, siempre y cuando el Titular esté absolutamente de acuerdo con ello, la nota dice eso. -----

Consejero Bellezze: yo me voy abstener por las causas que expresé. ...diálogos... -----

Sr. Decano: ¿se aprueba?. -----

Varios: sí. -----

Sr. Decano: se aprueba y se abstiene Bellezze. -----

Se aprueba por mayoría, previo acuerdo fehaciente del Profesor Titular.-----

3.28.- Expte. N° 05122/637 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Exequiel Martínez y otros, mediante la cual comunican la donación de diferentes publicaciones a la Biblioteca de la Facultad: Valor Total: \$ 6.653.- (pesos seis mil seiscientos cincuenta y tres). --

Sr. Decano: se acepta y se pasa al Consejo Superior para su patrimonialización. -----

Consejero Schlieper: perdón ¿ese dinero corresponde a la fotocopiadora?. -----

Consejero Martínez: no. -----

Consejero Schlieper: son fondos de ustedes que decidieron donar a la Biblioteca. -----

Consejero Martínez: sí. -----

Consejero Rois: son las publicaciones. -----

Consejera Lifshitz: son las revistas que, cuando nosotros realizamos el Congreso, tenemos distintos auspiciantes, la revista Suma, la revista Plot y Una en Cien. Todas esas revistas que se han donado, que auspician las editoriales estas, nosotros decidimos donarlas a la Biblioteca. ...diálogos... -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

Tratamiento sobre Tablas - Presenta el Consejero Directivo Docente, Arq. César Altuzarra –
Tema: Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Arq. César Altuzarra, relacionado a “Institucionalizar la conmemoración anual del Día de la Tierra”. -----
Sr. Decano: pasaría a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

Tratamiento sobre Tablas - Presenta el Consejero Directivo Docente, Arq. César Altuzarra –
Tema: Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Arq. César Altuzarra, relacionado a “Equiparación de propuestas curriculares”. -----
Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Tratamiento sobre Tablas - Presentan los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada” –
Tema: “Desdoblamiento de cursado de la asignatura Geometría Descriptiva”.-----

Sr. Decano: también pasaría a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Tratamiento sobre Tablas - Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Aldana Berardo –
Tema: Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Aldana Berardo, relacionado “Establecer la posibilidad de rendir las Prácticas Profesionales Supervisadas en las mesas de mayo y setiembre”. -----
Sr. Decano: también pasaría a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Tratamiento sobre Tablas - Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry –
Tema: Proyecto de Resolución relacionado “Gestionar espacio físico para garantizar el dictado de las asignaturas”. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Tratamiento sobre Tablas - Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry –
Tema: Proyecto de Resolución relacionado “Gestionar cargos docentes para garantizar el dictado de las asignaturas”. -----

Consejero Cointry: disculpe, después hay otro proyecto sobre tablas, referido a los cargos docentes. Para mí, esos dos proyectos, y el de Franja, el de Geometría Descriptiva, estaría bueno poder tratarlos hoy, constituirnos en Comisión y tratarlos, porque hay un montón de estudiantes que están pendientes de ver qué pasa con eso, que no están pudiendo cursar y que es una situación que cuanto más rápido lo podamos resolver mejor para todos los estudiantes, y también para los docentes. -----

Sr. Decano: no sé si le van a dar declaración de urgencia. La cuestión del espacio físico no lo vamos a resolver en...-----

Consejero Cointry: perdón, el proyecto contempla una solución a corto plazo, a mediano y a largo plazo. -----

Sr. Decano: hay que votar si este proyecto sobre tablas se declara de urgencia. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Consejero Cointry: si se puede leer el otro proyecto que falta y, si se trata, se pueden tratar los tres juntos, que están relacionados. ...diálogos...-----

Consejero García: yo no estoy de acuerdo en constituirnos en Comisión todas las veces. Me parece que estamos perturbando el correcto funcionamiento. -----

Consejero Cointry: yo lo que propongo es constituirnos en Comisión y poder tratarlo ahora. -----

Sr. Decano: que voten los Consejeros. -----

Consejero García: yo considero que el sistema de constituirnos en Comisión estamos abusando de él. ...diálogos...-----

Consejero Cointry: si me pueden dar la palabra. Sin duda que el problema no debería estar pasando por Consejo porque la gestión de la Facultad debería garantizar esos dictados, de eso no hay ninguna duda. Por otro lado, estos estudiantes no tuvieron clases esta semana y, si se sigue posponiendo, van a pasar quince días más sin clases. -----

Sr. Decano: para que entren los proyectos sobre tablas tiene que tener declaración de urgencia, con los dos tercios de los votos. Si ustedes Consejeros quieren tratarlo y hacer que esto entre...--

Consejero Rois: si me dan la palabra. Me preocupa un poco lo que dice acá el Consejero de que hay alumnos que no tuvieron clases, no entiendo esa situación, estaría bueno que se aclare por qué no hubo clases. -----

Sr. Decano. no dieron clases porque hubieron dos días de paro, por eso algunos no tuvieron clases. -----

Consejero Rois: pero acá el Consejero está diciendo que alguien no pudo cursar, no entiendo. ----

Consejero Cointry: en el caso específico de "Geometría Descriptiva" el día martes, donde no se dio la clase y lo que se quiere hacer es pasarlo al día sábado, cuando todos esos estudiantes en realidad se anotaron al cursado del martes por la mañana, por lo cual no habría razón para que no se de ese dictado de los días martes a la mañana. Después, la situación también es preocupante en el caso de "Urbanismo", donde el Jefe de Cátedra se ve obligado, por la falta de docentes, a cambiar la modalidad de trabajo. Lo ideal sería poder garantizar esos cargos docentes para que pueda dar la clase como corresponde porque tampoco lo vamos a obligar a que de clases en condiciones infrahumanas ...diálogos... tienen cien estudiantes por docente. ...diálogos...-----

Consejero Martínez: nosotros también tenemos dos proyecto separados en base a este tema, están por entrar, así que si podríamos entrar todos los temas porque nosotros también tenemos proyectos referidos a estos temas. -----

Sr. Decano: los temas entran y pasan a Comisión. -----

Consejero Geremía: perdón, disculpen, para que entren sobre tablas primero hay que votar. -----

Consejero Bellezze: por eso quería pedir la palabra. Quería decir dos cosas, una general primero, yo no entiendo mucho porque no tengo información, se habla de la cantidad de cien alumnos por docente, es lo que tiene "Física" todos los años, aclaro, yo no doy "Física", es información pura. Segundo, propongo que todos pasen a Comisión, propongo que se vote, que se acepte como tratamiento Sobre Tablas, que se pasen todos los temas a Comisión o se puede votar uno por uno para ver cuál pasa y cuál no pasa, no se qué dirán los autores. Yo propongo sí aceptarlos a todos sobre tablas y que pase a Comisión, se pueden discutir en dos partes, aceptarlos a todos...
...diálogos...-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Sr. Decano: Lattanzi. -----
Consejero Lattanzi: acuerdo con lo que propone el Consejero Bellezze, aceptaría el ingreso de todos los expedientes y los tratemos en Comisión cuando corresponde, la semana que viene. ----
Sr. Decano: Consejero Robles. -----
Consejero Robles: quería agregar una cuestión de índole más operativa, ya que hubo propuestas de constituirnos en Comisión, quizás lo que deberíamos evaluar, como hacíamos el año pasado, de los viernes que tenemos sesión usar esos jueves para tener una reunión de la Comisión de Asuntos Académicos, adelantar temas, entonces no se acumulan tantos temas en una sola Comisión. -----
Consejero Bellezze: pero hay gente que no puede venir los jueves. -----
Consejero Robles: y otra cuestión es si podríamos, ya que estamos en el tema, decidir si la semana próxima, que jueves y viernes es feriado, establecemos un día para juntarnos como comisión o qué decidimos. -----
Consejero Bellezze: está bien. -----
Sr. Decano: la decisión es del Consejo. Las comisiones se autoconvocan, se pueden convocar..., de todas maneras, yo el cronograma que había pensado realmente, como la semana que viene es jueves 24 de marzo, que hay actos y cuestiones particulares, y después la otra semana que se reúnan las comisiones y los primeros días de abril la primer reunión de Consejo que, como estatutariamente estamos cumpliendo con las dos reuniones mensuales, no tenemos ningún problema. -----
Consejero Lattanzi: yo acuerdo con ese cronograma. -----
Consejero Bellezze: yo propongo que si hay interés, más allá de lo que puede venir o no, podemos hacer un pacto de caballeros, si hay interés de reunirnos a tratar temas sin elaborar despachos se podría ganar tiempo también, digo, sin elaborar despachos para no jugar sucio con los que no puedan venir. -----
Sr. Decano: le damos la palabra al Arq. Barrale. -----
Arq. Barrale: yo, como Consejero en el banco, que algún día voy a volver a entrar, me parece que si vamos a tener muchos feriados los viernes podríamos pasar el Consejo a los lunes o los martes, que me parece que nos agarra un poco más frescos en la semana, hay gente que llega los viernes destruida. Nosotros tenemos clases, hay gente que tiene que estar en la obra, en las empresas, en las cosas, sabemos que la metropolitanización de la vida urbana hace que uno... ----
Consejero Rois: vamos Barrale!!!. -----
Arq. Barrale: entonces yo propongo, eso lo hablé con Pichi, te olvidaste. -----
Sr. Decano: no, eso es función del Consejo. -----
Arq. Barrale: estudiemos la posibilidad de que no sea los viernes porque es un día horrible para venir acá a sufrir como se sufre. Entonces consideremos la posibilidad de que sea un lunes, un martes... -----
Sr. Decano: eso lo puede tratar el Consejo en cualquier momento, en la Comisión. -----
Consejero Barrale: bueno, que se vote. -----
Consejero Altuzarra: en ese sentido, creo que habría que presentar un proyecto. A mi también me parece interesante la propuesta, también me parece interesante que podría ser un día flotante en

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

términos de que, a lo mejor, seis meses nos reunimos un día, otros seis meses otro, porque eso de alguna manera da la posibilidad de que las obligaciones que tenemos, incluso de dar clase, estamos un poco más aliviados porque sino recargan sobre le mismo día, pero tampoco caigamos en elegir un único día para reemplazar un viernes por otro, sino que haya algún mecanismo un poco más flexible, cada seis meses o una vez por año que yo, pero eso hay que charlarlo, hay que presentar un proyecto me parece. -----

Sr. Decano: a mi me lo había presentado, en su momento, el Consejero Barrale cuando estaba en el Consejo y lo charlamos, no es que me haya olvidado. El Consejo puede tratarlo y, si les parece en Comisión, tratarlo para poner el día, ningún inconveniente. -----

Consejero Bellezze: hasta ahora funciona los viernes, va a ser muy difícil cambiar las fechas. Las comisiones sí porque, habiendo bloques, podría ir uno de los dos a la Comisión, sería un poco más flexible, pero la reunión de Consejo con votación y todo, hasta ahora podemos venir todos, o sea que más o menos funciona, a nosotros nos costaría mucho cambiar el día. -----

Sr. Decano: pero a lo mejor hay gente, yo reconozco, que le cae muy bien los viernes y a otros muy mal. -----

Consejero Bellezze: quizás uno cuando se presentaba a elecciones ya sabía que era los viernes. --

Sr. Decano: entonces este proyecto pasa a Comisión. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Sr. Decano: y los siguientes pasan a la Comisión de Asuntos Académicos también, son cuatro proyectos de la Agrupación Estudiantil "Area", "Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Exequiel Martínez y otros, solicitando que se continúe el dictado de la asignatura "Geometría Descriptiva" los días martes a la mañana"; "Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Exequiel Martínez y otros, solicitando que se establezca el cursado en distintas bandas horarias"; "Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Exequiel Martínez y otros, relacionado a "Generar cargos docentes para garantizar el dictado de la asignatura Introducción al Urbanismo, cátedra a cargo del Arq. O. Bragos, en el turno tarde" y "Nota presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Exequiel Martínez y otros, elevando una Encuesta on line sobre "Práctica Profesional Supervisada". Todos a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Rois: al final Decano el cronograma que usted propuso es el que quedaría, nos reunimos en comisión dentro de quince días. -----

Sr. Decano: yo lo que proponía es lo siguiente, se hicieron las dos reuniones las sesiones ordinarias en marzo, en abril se van a poder hacer sin ningún problema dos, mi propuesta era la semana que viene que están los dos días feriados, además del 24 de marzo, no hacer actividad, que se reúnan las comisiones los días que tienen fijados la otra semana, y la otra semana hacemos el Consejo. -----

Punto 4) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico: - Título de Profesor en Arquitectura. - Título de Arquitecto. - Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual. -----

Título de Arquitecto: Expte. N° 14302 - **Reys**, Ximena Victoria; Expte. N° 14819 - **Santiso**, Eleonora Mabel; Expte. N° 14814 - **Scapigliati**, María Eugenia; Expte. N° 14815 - **Sanguedolce**,

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Lucila Inés; Expte. N° 14820 - **Moretti**, Antonela; Expte. N° 14917 - **Pellegrino**, Ángela María; Expte. N° 15029 - **Brunetti**, María; Expte. N° 15040 - **Carbonari**, Andrea Paola; Expte. N° 15045 - **Montes**, Camila; Expte. N° 15048 - **Sutich**, Ruth; Expte. N° 15049 - **Addoumie**, Sebastián Farid Edgar; Expte. N° 15052 - **Mierez**, Maria Florencia; Expte. N° 15053 - **Ianni**, María Itatí; Expte. N° 15143 - **Martínez**, Ruben Oscar Cayetano; Expte. N° 15151 - **Militello**, Vicente Agustín; Expte. N° 15152 - **Vicenzi**, María Sol; Expte. N° 15157 - **Gohlke**, Andrea; Expte. N° 15158 - **Domingo**, Irene María; Expte. N° 15160 - **Ferrari**, Valeria Elisabet; Expte. N° 15164 - **Pagano**, Carolina Laura; Expte. N° 15166 - **Cerrano**, Cecilia; Expte. N° 15168 - **Mitrovich**, Brenda Sabrina; Expte. N° 15172 - **Pavone**, Zulema Virginia; Expte. N° 15191 - **Cifre**, Camila Joana; Expte. N° 15210 - **Givancin**, Florencia Gisel; Expte. N° 15220 y **Miguez**, Jessica Lucia. -----

Título de Profesor en Arquitectura: Expte. N° 15149 - **Gonzalez**, Andrea Yolanda; Expte. N° 15150 - **Tasinato**, Graciela Jorgelina y Expte. N° 15225 - **Lerro**, Agustín Hernán. -----

Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual: Expte. N° 14612 - **Solis**, Valeria; Expte. N° 14997 - **Moscato**, Diego Leandro; Expte. N° 14998 - **Pagano**, Víctor Ariel; Expte. N° 15139 - **Gabillot**, Aneley Andrea y Expte. N° 15142 - **Solimandi**, Yesica Natalí. -----

Sr. Decano: se aprueban. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

Consejero Bellezze: pido la palabra, si notan cierta ironía en lo que digo es adrede. Yo, cada vez que se habla de los postítulos en este Consejo recuerdo que el Arq. Bueno, un Consejero que desgraciadamente hoy no está, dice que este Consejo no tiene nada que ver con los postítulos, tiene que ver con los postítulos el Consejo, o sea que tendríamos alguna que vez tendríamos que hablar de los postítulos, que es un área oscura de esta Facultad, que a este Consejo no llegó nunca, donde se nombra a los docentes no sabemos cómo y se nombra a los directores y no sabemos cómo, o sea, algún día este Consejo tendría que estar informado, por lo menos, de cómo funcionan los postítulos y a dónde van las cuotas que pagan los alumnos, cómo se les paga al los docentes, tendríamos que por los menos saberlo, si hay un Reglamento de la Universidad que los permite y los resguarda perfecto, pero no puede ser que no lo sepamos porque pertenece a la Facultad, más allá de lo que diga el Arq. Bueno, que dice que este Consejo no tiene por qué meterse con los postítulos, está en las actas, lo acabo de leer ayer, en el Acta última. -----

Sr. Decano: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: quiero aclarar el motivo por el cual ingresan los títulos al Consejo Directivo. Es necesario que todos los títulos ingresen, es el motivo por el que están acá los títulos de Licenciado, todos los títulos tienen que ingresar, no es que entramos para... El tema que explica Bueno, el argumento que él expone, es válido desde el punto de vista de lo que él está explicando, es que él considera que los temas no tienen que entrar aquí, pero los títulos sí, todo título que emite la Facultad tiene que pasar por Consejo Directivo, ¿cuál es el problema?. -----

Consejero Rois: el problema es que estos títulos son pagos, Srta. Badariotti, este es un problema muy grave. Nosotros, como Consejeros Directivos de una Universidad Pública, damos un título pago y a mí me parece un travestismo importante, es una cosa muy extraña lo que estamos haciendo acá. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Consejera Badariotti: correcto, pero hay que modificar la Ley de Ecuación Superior, no es una cuestión de la Facultad de Arquitectura ni de Universidad Nacional de Rosario, es de todo el país, de todas las Universidades Públicas y, en todo caso, modifican la Ley de Educación Superior. -----

Consejero Rois: en todo caso discutamos cómo contratamos a los docentes que dan estas materias de este título en nuestra Casa, cómo se nombra a los directores, etc., etc.; porque entonces se nos dice “no, de esto no te ocupés” pero después tenemos que aprobar estos títulos, ¿qué pasa si empezamos, por decisión política, a no aprobar estos títulos?, porque es una decisión que podríamos tomar ahora mismo en este momento, la mitad de este Consejo podría decir “no, no aprobamos estos títulos”. -----

Consejera Badariotti: van a tener problema con el Consejo Superior porque la carrera está aprobada. -----

Consejero Rois: bueno, tengámoslo, tengamos una discusión política acerca de por qué esta Facultad tiene que dar títulos pagos. -----

Consejera Badariotti: no tiene nada que ver con esto en este momento. -----

Consejero Rois: cómo no, si estamos aprobando... -----

Consejera Badariotti: modifiquen la Ley de Educación Superior, modifíquela, me parece válido. -----

Consejero Bellezze: estoy de acuerdo, quiero poner en contexto. La ley de Educación Superior crea los postítulos, los postítulos son algo muy particular porque permite cobrar a la Universidades Públicas, tiene un Reglamento muy sui generis, los nombramientos son particulares también, se nombra a gente con determinadas..., hay nombramientos también que no son concursos, los profesores se eligen de alguna manera que tampoco, por lo menos está explícita. -----

Consejero Rois: a mí Taylor me dijo que lo llamó Bueno y le dijo “che, vení”. -----

Consejero Bellezze: lo que yo quiero decir es sí, la Consejera Badariotti tiene razón, tiene esa característica los postítulos pero, más allá de lo que usted diga y de lo que el Consejero Bueno, me disculpará que no está presente pero lo tengo que citar porque lo dice él, los postítulos se dan dentro del ámbito de esta Facultad, corresponde tratarlos a este Consejo porque no puede ser que en esta Facultad se estén cobrando cuotas, pagándole a docentes, no permitiendo rendir a gente porque no tiene pagada la cuota literal, es así, no esta escrito en ningún lado pero es así, es más, en el Reglamento nuevo de un postulado que anda por ahí en Comisión o por presentarse, dice que no se da el título si no se pagó, es algo sui generis, debíamos tratarlo, es mucha plata que va y viene, que entra y sale, y que este Consejo no sabe en qué se gasta ni cómo se cobra; es un tema que no tiene por qué ser oscuro. A lo mejor es óptimo, perfecto y mucho más prolijo que todos nosotros pero no tiene por qué estar escondido, esa es mi única cuestión; hay dos cargos que este año nosotros tuvimos que aprobar, dos cargos, a los dos directores, apurados porque sino no comían, de dos cargos puestos por el Sr. Ex Decano, el actual Rector un verano nombró dos directores con cargos de Rectorado porque sí, nombró dos directores como podría haber nombrado a Altuzarra y a mí, podría habernos nombrado. Esos dos directores siguen cobrando todos los años, nos apuran para que los aprobemos sin discutir por qué los nombraron, después

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

por un concurso, por el Convenio Colectivo discutimos meses, pero hay un montón de profesores dando clases en esta Facultad, usando recursos de esta Facultad, espacio físico de esta Facultad que están diciendo que no hay, que los están usando los postítulos. Entonces no es un tema ajeno a esta Facultad porque están dando clase acá adentro, con seguros de acá adentro, cobrando por prestación de servicios con facturas, monotributistas y/o inscripto en impuesto a las ganancias, es una situación particular. Yo no entiendo por qué al único que le sorprende es a mí que estén cobrando por prestación de servicios no se cuántos meses porque creo supera el mínimo permitido por la prestación de servicios. En la actividad privada ya estarían considerados en relación de dependencia porque más de tres meses presentando factura, yo he trabajado para un privado con honorarios, nada ilegal, y cuando le pasé honorarios nomás tres veces seguidas, me dijo “por favor, saltáme un mes porque tres facturas seguidas el Ministerio de Trabajo me puede hacer lío”, y yo era Arquitecto con factura de Arquitecto, y había hecho un proyecto, igual tenía miedo. Entonces, lo menos que pido es que alguna vez nos informen cómo funciona eso, nada más, cómo se nombran los docentes, si te llaman por teléfono y te invitan, si presentás antecedentes, si hay un concurso, cómo se nombraron los directores, si los recomendó el Ministro de Educación, cómo se nombraron, queremos simplemente que alguien informe algo que sucede acá adentro, que alguien ocupa espacio de acá, recursos de la Facultad, electricidad de la Facultad, todo de la Facultad y, sin embargo, no pertenece a este Consejo. Eso es lo que me extraña, el Consejo tiene incidencia sobre eso, o debiera tenerla, no estoy diciendo que sean cosas ilegales pero sí pertenece, entonces llegan estas cosas, los títulos..., es más en el último Acta yo aclaro con mucha alegría que el Secretario Financiero aclaró que eran títulos de grado, lo dice, está escrito en el Acta, firmada y aprobada. Entonces son títulos de grado, salen de esta Facultad, los prueba este Consejo, no tenemos nada que ver, entonces los títulos los estamos aprobando al cuete, no los aprobamos, a lo mejor valen igual, pero yo no niego que aprobemos los títulos, digo “si aprobamos los títulos es un problema nuestro”, pero aprobamos los programas, aprobamos los títulos y no aprobamos los programas. -----

Consejera Badariotti: los programas también ingresaron y fueron aprobados. -----

Consejero Bellezze: bueno, mejor, entonces es más tema nuestro, gracias, hacemos todo menos saber cómo se manejan la plata y los cargos porque los cargos son plata, me peleó siempre con el tema de Cátedra Libre, las Cátedra Libre son plata, los títulos y los trabajos son plata. -----

Sr. Decano: hay que mirar la reglamentación Consejero Bellezze, yo lo voy a ver porque la misma discusión tuvimos con algunos de los espacios de la Facultad y se aclaró que no dependían del Consejo. -----

Consejero Bellezze: ¿con qué?. -----

Sr. Decano: con los espacios de la Facultad. -----

Consejero Bellezze: el alquiler de los espacios es otro tema, esto pertenece a la Universidad como patrimonio, ya los explico la Abogada. -----

Consejero Rois: habría que ver Consejera Badariotti qué sucede con una nueva Ley Nacional que prohíba a las Universidades Públicas dar títulos, cobrar por la educación superior, hay una Ley Nacional. -----

Consejero Bellezze: está en vigencia. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Consejera Badariotti: no está reglamentado. -----

Consejero Bellezze: la Ley que está en vigencia...-----

Consejera Badariotti: mientras no este reglamento no se puede aplicar, eso hay que plantearlo en el Congreso, que se reglamente esa Ley para que se pueda aplicar. ...diálogos...-----

Sr. Decano: Consejero Altuzarra. -----

Consejero Altuzarra: quiero recordar que el 22 de septiembre de 2015 presenté un proyecto en el sentido que hacía referencia a Bellezze, sobre establecer los mecanismos democráticos de selección de directores y profesores de las Carreras de Postgrado, y todavía no ha sido tratado. --

Punto 5) del Orden del Día - Informes del Decano. -----

5.1.- Expte. N° 13976/5 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación interina del Arq. Sebastián Bechis, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cátedra a cargo del Arq. Miguel A. Garaffa, y la Resolución N° 063/2014 C.D. -----

Sr. Decano: Voy a incluir, ya que entraron otros sobre tablas, este lo voy a hacer entrar como Informe de Decano porque llegó un pedido de concurso. Lo presenta el Secretario Académico, dice “Sr. Decano: Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Consejo Directivo, para comunicarle que estando vacante un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cátedra a cargo del Arq. Miguel A. Garaffa, por licencia del Encargado de Curso, y en el marco del procedimiento establecido por la Resolución N° 127/2003 C.D., corresponde designar al Arq. Sebastián Bechis en dicho cargo, interinamente, tomando en cuenta el orden de mérito vigente, establecido en el dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el concurso por Resolución N° 239/2013 C.D., aprobado por Resolución N° 257/2015 C.D., y dejar vacante el cargo en el que éste se encontraba designado actualmente, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, el que se cubrirá una vez que esté disponible mediante el procedimiento respectivo, establecido en la Resolución N° 127/2003 C.D. Se adjunta copia de la Resolución N° 127/2003 C.D., dictamen de la Comisión Asesora del concurso y las Resoluciones N° 239/2013 C.D. y 257/2015 C.D.. Atte. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico”. Eso se puede aprobar o pasar a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Bellezze: una pregunta, ¿el orden de mérito dura un año o dos años?. -----

Arq. Bertozzi: en estos casos de reemplazo es una reglamentación interna del Consejo Directivo, dura cinco años. -----

Sr. Decano: ¿se aprueba?. -----

Consejero Rois: pero no entiendo qué es, ¿es un reemplazo?. -----

Sr. Decano: es un reemplazo de Profesor Adjunto porque, estando el orden de mérito del concurso anterior, es reemplazo de Adjunto. ...diálogos...-----

Se aprueba por unanimidad.-----

5.2.- Reglamento de Vinculación Tecnológica.-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Sr. Decano: En Informes de Decano, antes que lean las comisiones, simplemente recordarles que ya lo publicó la Secretaría Académica, la Universidad ha sacado el nuevo Reglamento de Vinculación Tecnológica y les voy a pedir que los Consejeros se interioricen del tema, está aprobado por el Consejo Superior para las actividades de vinculación tecnológica. -----
El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

5.3.- Informe sobre el Convenio FAPyD-IMAE.-----

Sr. Decano: quería comentar que, si bien no se ha dado a publicidad, se reeditó el Convenio que teníamos con el IMAE, y se ha vuelto hacer un Convenio con el IMAE, FAPYD-IMAE, para todo el tema de ensayos, no solo resistencia de materiales sino con temas que tienen que ver con situaciones hidrotérmicas de las construcciones, sostenibilidad, etc.; está vigente de nuevo el Convenio con el IMAE, que no estaba vigente. -----
El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

5.3.- Informe sobre el estado de la construcción del tercer piso en la FAPyD.-----

Consejero Morlas: un pregunta; si puede incluir dentro del informe cómo está el estado de situación de la construcción del tercer piso de ambas alas, que se había anunciado que se iba a realizar. -----

Sr. Decano: por lo que tengo conocimiento, se cayó una licitación el año pasado y ahora se llamó a una nueva licitación, que está en proceso de licitación; hasta ahí es donde se. No tengo tiempo exacto porque no depende de nosotros sino de la Secretaría de Política Edilicia de la Universidad o la nueva Secretaría que cambió de nombre y cambió de Secretario. -----

Consejero Morlas: ¿el motivo de la caída de la licitación es por los montos?. -----

Sr. Decano: los montos en la licitación, en realidad las empresas pasaron montos muy superiores al presupuesto oficial, esas son cuestiones delicadas, o sea, eso es muy común en la obra, tanto privada como pública, de que podés encontrarte situaciones de presupuestos que a los mejor no están exactamente bien sacados por el presupuesto oficial que vos ponés o, por un contrario, que haya de alguna manera un arreglo entre las empresas constructoras para levantar el precio en la presentación y que te encuentres con que te pasan mucho más de lo vale la obra y la tenés que declarar desierta. -----

Consejero Morlas: la licitación es para las dos alas, Arquitectura y Ciencia Política, la licitación es conjunta. -----

Sr. Decano. Sí, es conjunta para las dos, a pesar que en el Presupuesto 2016, están en el Presupuesto 2016 las dos obras, la de Ciencia Política y la de Arquitectura; fue votado y fue aprobado, además de otras obras que también han sido aprobadas para la Facultad de Arquitectura. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Punto 6) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Decano: informa el Consejero García. -----

Consejero García: “Despacho N° 012/16 - Tema: Expte. N° 13221/18 D – Arq. Juan M. Rois - Solicita otorgamiento de créditos académicos para los alumnos que participaron y aprobaron la Workshop “¿Cómo medir el Paisaje?”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

recomienda otorgar tres (3) créditos académicos, según lo recomendado por Secretaría Académica a fs. 31 del expediente. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Ramiro García; Srta. Liliana Badariotti; Sr. Exequiel Martínez; Sr. Ignacio Robles; Srta. Ana L. Lifschitz y Srta. Celeste Vera”. -----

Sr. Decano: ¿se aprueba?. -----

Consejero Rois: me abstengo. -----

Sr. Decano: se aprueba con la abstención del Consejero Rois. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero García. “Despacho N° 013/16 - Tema: Expte. N° 13221/18 C - Arq. Juan M. Rois - Solicita créditos académicos al Workshop “Fabio Fusco”, que se realizará en colaboración de la cátedra a cargo de la Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que Secretaría Académica adjunte el informe correspondiente. De ser favorable, se recomienda otorgar los créditos solicitados. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Ramiro García; Srta. Liliana Badariotti; Sr. Exequiel Martínez; Sr. Ignacio Robles; Srta. Ana L. Lifschitz y Srta. Celeste Vera”. Hay que preguntar si se adjuntó. ...diálogos...-----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Consejero Robles: me abstengo. -----

Sr. Decano: se aprueba con la abstención del Consejero Robles. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero García: “Despacho N° 014/16 - Tema: Expte. N° 11795/119 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando la nómina de autoridades del Doctorado en Arquitectura, período noviembre 2015 – noviembre 2017. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento del Acta N° 7 del Claustro de Doctores, donde se eleva la propuesta, y recomienda su aprobación. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Juan. M. Rois; Arq. Ramiro García; Srta. Liliana Badariotti; Sr. Exequiel Martínez; Sr. Ignacio Robles; Srta. Ana L. Lifschitz y Srta. Celeste Vera”. -----

Consejero Bellezze: me voy abstener por una duda que tenía, son unas dudas que tenía sobre algunas resoluciones, mi Profesor Titular me acercó inquietudes que no tenía mucho fundamento institucional, si fundamentos personales. No es una cuestión institucional lo mío sino más bien personal. -----

Sr. Decano se aprueba con la abstención del Consejero Bellezze. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero García: “Despacho N° 015/16 - Tema: Expte. N° 11795/120 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando el programa del Taller de Tesis 2015, correspondiente al programa del Doctorado en Arquitectura, para su aprobación. (Se adjunta Acta N° 67 de la Comisión Académica de Doctorado). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Taller propuesto. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Juan. M. Rois; Arq. Ramiro García; Srta. Liliana Badariotti; Sr. Exequiel Martínez; Sr. Ignacio Robles; Srta. Ana L. Lifschitz y Srta. Celeste Vera”. -----

Sr. Decano. se aprueba. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Se aprueba por unanimidad.-----
Consejero García: “Despacho N° 016/16 - Tema: Expte. N° 13221/60 A – Arq. Silvia Dócola – Solicita asignación de créditos académicos a los alumnos que asistieron y aprobaron el Seminario Taller “La Cuestión de la Vivienda. El desafío de enfrentar la cantidad”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda otorgar los créditos solicitados. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Juan. M. Rois; Arq. Ramiro García; Srta. Liliana Badariotti; Sr. Exequiel Martínez; Sr. Ignacio Robles; Srta. Ana L. Lifschitz y Srta. Celeste Vera”. -----
Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----
Consejero García: “Despacho N° 017/16 - Tema: Expte. N° 05122/616 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Arq. Damián Villar García, relacionado a “Pase de alumnos del Plan '85 al Plan '97, a partir del Ciclo Lectivo 2016, conservando el Régimen de Correlatividades de su año de ingreso”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda solicitar informe al Sr. Director de Alumnado sobre las consecuencias electorales que pudiera traer dicha aprobación. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Juan. M. Rois; Arq. Ramiro García; Sr. Exequiel Martínez; Sr. Ignacio Robles; Srta. Ana L. Lifschitz y Srta. Celeste Vera”. -----

Consejero Bellezze: tienen alguna duda los chicos, plantearon cómo se modificaba el Padrón Electoral. -----

Arq. Villar García: cincuenta personas. -----

Consejero Bellezze: entonces va a tener que informarlo, se proponía que se haga posterior a las elecciones para que no se modifique, le cuento por qué...-----

Arq. Villar García: si me hubieran citado...-----

Consejero Bellezze: estoy comentando, nada más. ...diálogos...-----

Consejero García: perdón a los Consejeros. Les tengo que hacer una pregunta, acá surge la cuestión de que si es el Director de Alumnado el que tiene que, realmente, presentar esta aclaratoria o el Secretario Estudiantil. Entonces definamos, en su momento nos pareció que era el Director de Alumnado. -----

Consejero Bellezze: él ya lo sabe, entonces tendría que decir sí. -----

Consejero Badariotti: pero él es el Secretario Estudiantil. -----

Consejero Bellezze: a lo mejor lo sabe también el Director de Alumnado. -----

Consejero García: se aprueba como está. -----

Sr. Decano: entonces se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero García: “Despacho N° 018/16 - Tema: Expte. N° 15228 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, con carácter de reemplazante del Arq. Gerardo Stoddart. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

el llamado. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Juan. M. Rois; Arq. Ramiro García; Srta. Liliana Badariotti; Sr. Exequiel Martínez; Sr. Ignacio Robles; Srta. Ana L. Lifschitz y Srta. Celeste Vera”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Consejero Martínez: nosotros habíamos ingresado..., faltaba el jurado estudiantil y nosotros se lo dimos a la Dirección de Concursos para que lo ingresara, para saber si ya lo ingresó. -----

Sr. Decano: fijate si en el expediente está ingresado el jurado alumno. A lo mejor no está todavía Exequiel porque esto esta acá ya hace unos días y... -----

Consejero Martínez: para que no quede la Comisión sin el jurado estudiantil. -----

Consejero García: no esta adjuntado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero García: ahora voy a leer una serie de expedientes que tenían cierta antigüedad en al mesa y, por distintas razones, se consideró necesario pasarlos a archivo. Así que los voy a leer todos juntos y después los consideramos. “Despacho N° 019/16 - Tema: Expte. N° 05122/623 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Adolfo Schlieper y otro, relacionado a “Presentaciones de cátedra obligatorias durante el Curso de Aprestamiento Universitario de instancia presencial”. Expte. N° 05122/591 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan M. Rois, relacionado a “Establecer la Muestra Pre-Selección Local Arquicur, a realizarse cada año en un todo de acuerdo al cronograma y formato del Premio Aróstegui correspondiente”. Expte. N° 05122/592 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan M. Rois, relacionado a “Establecer la Comisión Asesora de Selección Premio Aróstegui”. Expte. N° 05122/593 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan M. Rois, relacionado a “Establecer una Muestra Académica, a realizarse cada año en la semana posterior a las reflexiones críticas del segundo cuatrimestre de las asignaturas proyectuales”. Expte. N° 11687/20 A - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan M. Rois, relacionado a “Propuesta de Jornadas de Coordinación Académica de carácter bianual”. Expte. N° 05122/621 – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Valeria Ríos, solicitando tratamiento urgente al Expte. N° M-3409/6 – Sr. Héctor D. Márquez. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda el pase archivo de los expedientes de referencia. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Juan. M. Rois; Arq. Ramiro García; Srta. Liliana Badariotti; Sr. Exequiel Martínez y Srta. Celeste Vera”. -----

Sr. Decano: ese lo tratamos hoy, es el que la madre estaba enferma. lo aprobamos recién, deviene abstracto. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero García: “Despacho N° 020/16 - Tema: Expte. N° 14167 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso para un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora interviniente. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Juan. M. Rois; Arq. Ramiro García; Srta. Liliana

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Badariotti; Sr. Exequiel Martínez; Sr. Ignacio Robles; Srta. Ana L. Lifschitz y Srta. Celeste Vera”.

Sr. Decano. se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero García: “Despacho N° 021/16 - Tema: Expte. N° 05122/549 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”, referido a “Proyecto Final de Carrera (Resolución N° 126/2013 C.D.)”. (Se adjunta informe de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar las modificaciones del punto C del Anexo Único de la Resolución 126/13 C.D., según consta a fojas 20 y 21 del presente expediente. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Juan. M. Rois; Arq. Ramiro García; Srta. Liliana Badariotti; Sr. Exequiel Martínez; Sr. Ignacio Robles; Srta. Ana L. Lifschitz y Srta. Celeste Vera”.

Sr. Decano. se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero García: “Despacho N° 022/16 - Tema: Expte. N° 12407/113 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando copia del Acta de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio de fecha 10.02.2016, en la que ésta recomienda el incremento de carga horaria de la Práctica Profesional Supervisada. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda incrementar la carga horaria correspondiente a las P.P.S. cuando sea tratado un posible ajuste al Plan de Estudio. Fdo.) Arq. Ramiro García; Arq. Jorge Lattanzi y Srta. Liliana Badariotti”.

Consejero Bellezze: no se si la palabra es “ajuste”.

Consejero Robles: quería agregar sobre este tema de las prácticas, que era algo que habíamos hablado en Comisión, habíamos planteado nuestra postura de tratar de conocer más en profundidad la opinión de los estudiantes sobre el tema. En la semana lanzamos una encuesta online para tener algunas perspectivas sobre temas que fueran más allá del mero aumento de la carga horaria de la práctica, no me voy a extender mucho porque los resultados están ingresados a Comisión y lo podemos tratar en ese momento pero, básicamente, preguntamos algunas cosas referidas no solo la carga horaria sino al nivel de conformidad con la discusión que tienen las prácticas, con la forma en que están garantizadas o no las prácticas por la Facultad. En fin, un par de cuestiones que nos parecen necesarias como para ampliar el debate y profundizar un poco la cuestión, más allá de si decidimos solamente aumentar o no la carga horaria, por eso está a disposición de los Consejeros la encuesta con los datos, hay también algunos comentarios adicionales que dejaron los estudiantes que participaron y nos parecería que sería necesario tener un abanico de opciones, de información, para poder hacer de esto más que una discusión de cantidad una discusión de calidad en cuanto a lo que queremos como perfil de graduado, qué tipo de prácticas queremos para la Facultad que estamos teniendo.

Sr. Decano: en un todo de acuerdo. Consejero Geremía.

Consejero Geremía: a pesar del Despacho, propongo que quede en Comisión, ¿les parece?, que quede en la Comisión, que vuelva a Comisión.

Sr. Decano: ¿estamos de acuerdo?. Entonces este tema vuelve a la Comisión de Asuntos

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 16
18.03.16

///

Académicos para seguirlo tratando. -----
Se resuelve –por unanimidad- que las presentes actuaciones vuelvan a tratamiento de la
Comisión de Asuntos Académicos. -----
---Siendo las quince horas y cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.-----

JAH.